

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

26 de marzo, 2020

**SESION VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 2796-2020**

**PRESENTES:** Rodrigo Arias Camacho, quien preside  
Carolina Amerling Quesada  
Nora González Chacón  
Gustavo Amador Hernández  
Eduardo Castillo Arguedas  
Marlene Víquez Salazar  
Guiselle Bolaños Mora  
Vernor Muñoz Villalobos  
César Andrés Alvarado Arguedas

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general  
Secretaría Consejo Universitario  
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario  
Karino Lizano Arias, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cinco minutos de forma virtual.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**RODRIGO ARIAS:** Buenos días. Damos inicio a la sesión 2796-2020. Tenemos varios oficios para incluir en la agenda, un nota de doña Marlene Víquez en la que solicita incorporar el oficio AJCU-2020-062, suscrito por la señora Nancy Arias Mora, Asesora Jurídica del Consejo Universitario, el cual se emite a solicitud de una consulta específica de la suscrita, referente al artículo 137 del Estatuto de Personal, también tenemos una nota de doña Carolina Amerling referente a su preocupación por los grandes problemas que se están viviendo en el modelo de evaluación para aplicar en II ordinarios.

Además, un oficio de doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario, referente a una “Propuesta de atención de los oficios de la Contraloría General de la República, modificación Estatuto de Personal” y un dictamen de la Comisión de

Políticas de Desarrollo Académico, referente a la reforma del Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, referente al reconocimiento y equiparación de títulos.

¿Alguna observación? Entonces aprobamos la agenda con esas inclusiones.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

**II. APROBACION DE ACTA No. 2795-2020**

**III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 275-2020**

1. Oficio de la vicerrectora de Investigación, en el que solicita el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE). REF. CU-256-2020
2. Oficio del Consejo de Rectoría, referente al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2793-2020, Art. III, inciso 2) del 05 de marzo del 2020, que modifica el punto No. 6 del acuerdo tomado en la sesión 2070-2020, Artículo VI, inciso 1) del 24 de febrero del 2020. REF. CU-261-2020
3. Oficio de la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que solicita el nombramiento de la señora Jency Campos Céspedes, como directora a.i. del Centro de Investigaciones en Educación, a partir del 27 de abril del 2020 y por un período de seis meses. REF.CU-269-2020
4. Oficio del Consejo de Rectoría, en relación con las últimas medidas tomadas por ese Consejo, con motivo del aumento de casos con la enfermedad COVID-19 y las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud para enfrentar la proliferación del Coronavirus. Además, nota de la señora Guiselle Bolaños, referente a todo lo que ha sucedido a raíz del COVID 19. Tambien nota de la señora Carolina Amerling, referente a su preocupación por los problemas que se están viviendo en el modelo de evaluación para aplicar los segundos ordinarios. Además, nota de la vicepresidenta de la Federación de Estudiantes, dirigida al Consejo de Rectoría, en la que solicitan esclarecer sus preocupaciones como población estudiantil y Junta Directiva de la FEUNED. REF. CU-270-2020, REF.CU. 282-2020, REF.CU. 281-2020 y REF.CU. 285-2020

5. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la lista de las personas que se postularon para ocupar un puesto de miembro titular en la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-271-2020
6. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la lista de las personas que se postularon para ocupar dos puestos de miembros titulares en el Tribunal Electoral Universitario. REF. CU-272-2020
7. Oficio del rector de la Universidad de Costa Rica, en el que comunica los puntos 1, 2 y 3 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 6363, artículo 11, celebrada el 17 de marzo del 2020. REF. CU-273-2020
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a la reforma del Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, referente al reconocimiento y equiparación de títulos. CU.CPDA-2020-011

**IV. OFICIO DE LA ASESORA LEGAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LA COORDINADORA GENERAL DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN EL QUE, ADJUNTAN LA PROPUESTA DE RESPUESTA DEL CUESTIONARIO RELACIONADO CON LA AUDITORÍA DE LA ÉTICA, ENVIADO POR LA AUDITORÍA INTERNA. REF. CU-787-2019**

**V. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

**1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la UNED. CU.CAJ-2019-070 (CONTINUACIÓN)
- b. Solicitud de revisión del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios, con el fin de incorporar las sesiones virtuales de ese órgano. CU.CAJ-2019-083
- c. Propuesta de modificación al artículo 4 y artículo 8, adición del inciso s) del Reglamento para Uso de Equipos de Cómputo e Internet de la UNED. CU.CAJ-2019-097
- d. Propuesta de modificación Reglamento Electoral Universitario y adición al nuevo capítulo de "Referendum en la Universidad Estatal a Distancia". CU.CAJ-2019-122

- e. Propuesta de Reglamento General de los Programación que integran la Oficina de Promoción Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2020-023
- f. Propuesta de modificación del artículo 23, incisos a), d), e) y f) del Reglamento para la Vinculación Remunerada de la Universidad Estatal a Distancia con el Sector Externo. CU.CA.-2020-024.
- g. Propuesta de los directores de Escuela, para que se eliminen los incisos 5 y 7 del artículo 1 del Reglamento de Consejo de Escuela. Además, solicitud a la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario para anexar la nota ECA-2020-708 de fecha 28 de febrero del 2020 (REF. CU-226-2020) suscrita por el señor Federico Li Bonilla, director de Escuela de Ciencias de la Administración en este punto. CU.CAJ-2020-029 y CU.CAJ-2020-033
- h. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de varios acuerdos tomados por el Consejo Universitario. CU.CAJ-2020-032

## **2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Propuesta de modificación integral del Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transporte en la UNED. CU.CPDOyA-2019-012
- b. Modificación de los artículos 33, inciso h) y 43 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2019-019
- c. Reglamento para otorgar el Reconocimiento para Estudiantes y Funcionarias o Funcionarios Distinguidos de la UNED. CU.CPDOyA-2019-047
- d. Estudio técnico emitido por el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre propuesta de estructura de Archivo Central. CU.CPDOyA-2020-005
- e. Informe de labores 2019 del señor Jenaro Alberto Días- Ducca como presidente del Consejo de Becas Institucional (COBI). CU.CPDOyA-2020-006
- f. Informe de labores del señor Régulo Solís Argumedo, como director de Centros Universitarios. CU.CPDOyA-2020-008
- g. Propuesta de política relativa a las diferencias en inventarios de las librerías y bodegas de OFIDIVE. CU.CPDOyA-2020-012

- h. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CPDOyA-2020-015
- i. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CPDOyA-2020-017
- j. Informe de Labores 2016 de la Auditoría Interna-Servicios Preventivos. CU.CPDOyA-2020-020
- k. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CPDOyA-2020-024

### **3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

- a. Reporte de la Defensoría de los Estudiantes, de los casos planteados por los estudiantes y que fueron tramitados durante el primer semestre del 2018. (CONTINUACIÓN) CU.CPDEyCU-2019-008
- b. Solicitud de estudiante para modificar artículo 66 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED. CU.CPDEyCU-2020-002
- c. Propuesta de modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes y al Reglamento del Fondo Solidario. CU.CPDEyCU-2020-003
- d. Inquietudes en relación con la cobertura del Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CPDEyCU-2020-004
- e. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED". Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017

### **4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO**

- a. Cierre formal de la carrera de la Licenciatura en enfermería en ciudad Neilly UCR-UNED. CU.CPDA-2020-009

### **5. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO**

## **VI. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

1. Oficio de la asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que remite el informe sobre el análisis realizado sobre el caso del señor Álvaro García Otárola en el puesto de jefe del Centro de Operaciones Académicas. REF. CU-205-2020
2. Correo electrónico del señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que remite la nota DFOE-SOC-1323 (oficio No. 19973) de la Contraloría General de la República, en el que remite el Informe No. DFOE-SOC-IF-00017-2019, Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-050-2020
3. Discusión sobre la ubicación del Centro de Agenda Joven.
4. Oficio SCU-2019-006 de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información referente a los siguientes puntos pendientes de análisis en relación con los nombramientos de directores y jefes del área administrativa: (REF. CU-010-2019)
  - ✓ Propuesta presentada por la señora Carolina Amerling, relacionada con el nombramiento de jefes y directores administrativos en la Universidad. REF.CU.473-2018
  - ✓ Oficio R-345-2017 del 23 de marzo del 2017, suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que presenta propuesta de reforma del Artículo 25, incisos ch1), ch3) y ch4 y Artículo 35 del Estatuto Orgánico, así como un transitorio. REF. CU-174-2017
  - ✓ Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos en el que traslada al plenario, documentos relacionados con el nombramiento de directores y jefes del área administrativa. CU.CAJ-2019-023
5. Oficio de la coordinadora de la Comisión Ampliada encargada de elaborar la propuesta de reforma del Estatuto Orgánico, en el que remite una primera parte de dicha reforma. REF. CU-822-2019

## **VII. ASUNTOS VARIOS**

1. Oficio de la asesora legal del Consejo Universitario, referente a las observaciones y sugerencias realizadas por la Oficina de Recursos Humanos ante la consulta sobre el Procedimiento para el nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-606-2019

2. Oficio del señor rector, en el que adjunta la nota CSRA.029-2019, de la señora Iriabel Hernández Vindas, coordinadora de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría, referente al seguimiento de los servicios preventivos emitidos por la Auditoría Interna. REF. CU-608-2019
3. Oficio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que solicita aclaración al Consejo Universitario referente a lo estipulado en el artículo 40 de Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. Además, solicita aclaración referente a la delimitación de competencias del presidente y miembros del COBI, así como de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-713-2019
4. Correo electrónico de la señora Nora González Chacón, miembro interno, referente a oficio suscrito por varios funcionarios de la Dirección de Extensión en donde manifiestan su deseo de ser parte activa en la toma de decisiones de esa dirección. REF.CU-770-2019
5. Oficio del señor Marco Vinicio León Montero, pensionado de la Universidad, en la que solicita que se ordene la efectiva cancelación del auxilio de cesantía dejado de pagar por 12 años, así como el equivalente al monto que por pensión debió haber recibido de la CCSS. REF. CU-528-2019, REF.CU. 679-2019 (Posponer el análisis de esta nota hasta que se tome una resolución sobre el dictamen jurídico brindado por la O.J y la AL-CU (REF. CU-419-2019) referente a la cesantía, en el marco de la Ley 9635)

## VIII. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### VISITAS PENDIENTES:

1. Visita de la señora Zaidett Barrientos para presentar los resultados del proyecto de investigación: “Análisis preliminar de las amenazas de la inestabilidad de laderas y de la licuefacción sísmica de suelos en los centros universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica” y las generalidades de un Sistema de Observación, Alerta, Alarma, Advertencia y Respuesta (SOAAAR). REF. CU. 719-2017 (**Sesión 2628-2017**, Art. III, inciso 3)
2. Sesión abierta del Consejo Universitario con la participación del CIEI, para analizar la relación UNED – comunidades, en cuanto a la pertinencia social, calidad de servicios y la igualdad de oportunidades para los estudiantes de la UNED en todas las regiones del país. REF.CU.CPDEyCU-2016-023 (**Sesión 2636-2018**, Art. II, 3-b)
3. Visita del señor Carlos Guevara Líos, en el que solicita audiencia para ver la posibilidad de que el señor Harold Eduarte Barrantes, Didier Bejarano Zamora, Marcela Arrieta Hernández y él, puedan culminar la carrera de Ingeniería Agronómica, con el plan de estudios anterior al vigente, estando pendiente solamente el Trabajo Final de Graduación (TFG). REF.CU. 916-2018 (**Sesión 2708-2018**, Art. IV, inciso 10)
4. Visita de las señoras Katya Calderón Herrera, Heidy Rosales Sánchez, Lizette Brenes Bonilla y el señor Delio Mora Campos, para presentar resumen de sus Informes de Gestión respectivamente como vicerrectoras y vicerrector. REF.CU. 132-2019, 133-2019, 134-2019, 143-2019 (**Sesión 2722-2019 y 2724-2019**)

5. Visita del señor Alvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, para presentar informe del análisis superávit que ha tenido la universidad desde el 2014 al 2018. (**Sesión 2751-2019**, Art. VI, inciso 24)
6. Visita de los miembros de la comisión especial que analizó la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el fin de que realicen una presentación ante este Consejo. REF.CU. 666-2019 (**Sesión 2769-2019**, Art. III, inciso 4)
7. Visita de la señora Jency Campos, con el fin de que presente los avances que ha realizado el CINED. REF.CU. 691-2019. (**Sesión 2771-2019**, Art. III, inciso 11)
8. Visita del señor Iván Porras Meléndez y compañeros para presentar serie televisiva para conmemorar los 200 años de vida independiente. (**Sesión 2790-2020**, Art. V, 3)
9. Visita de la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del PROCI, para ejecutar los procesos de control interno, uno para ejecutar la autoevaluación de sistema de control interno y el otro para la valoración del riesgo. REF.CU. 161-2020 (**Sesión 2791-2020**, Art. II, 7)

\*\*\*

## II. APROBACION DE ACTA No. 2795-2020

RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 2795-2020 para aprobación. ¿Alguna observación de fondo? No hay, entonces aprobamos el acta.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 2795-2020 con modificaciones de forma.

\*\*\*

## III. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF.CU. 275-2020) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida que se detalla a continuación:

### 1. Oficio de la vicerrectora de Investigación, en el que solicita el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).

Se retoma el oficio V-INVEST/2020 del 12 de marzo del 2020 (REF. CU-256-2020), suscrito por la señora Rosibel Víquez Abarca, vicerrectora de Investigación, en el que solicita el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).

RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio de la vicerrectora de Investigación, en el que solicita el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Esto es con fundamento en la propuesta que están haciendo las vicerrectoras?

RODRIGO ARIAS: Sí señora. Entonces, votamos para prorrogar el nombramiento interino de don Luis Paulino Vargas. Si estamos de acuerdo le mandamos un mensaje a Ana Myriam diciéndole sí o no.

CESAR ALVARADO: Yo en el chat de la sesión mandé un link que podría ser una opción para hacer las votaciones, en la Federación lo estamos utilizando así, mandamos el link para las votaciones de sí y no, y ahí la persona que hizo el formulario es la que puede ver los resultados y hay una manera para poner que todo sea anónimo.

RODRIGO ARIAS: Veamos lo que mandó César, es muy sencillo, nada más se vota sí o no. ¿Y dónde se ve el resultado César?

CESAR ALVARADO: Si me dejan compartir la pantalla podrán ver cómo es que se refleja el resultado.

NANCY ARIAS: El que lo recibe es el que lo hace.

VERNOR MUÑOZ: Pero en ese caso siempre una persona conocería el resultado.

NORA GONZÁLEZ: Es excelente la idea que propone César, creo que Ana Myriam o Ivania podrían hacerse un formulario de google con un gmail, ellas nos mandan un link, nosotros votamos y ahí nunca va a quedar constancia de cuál fue la respuesta de cada uno de nosotros, pero sí va a quedar constancia de quienes enviaron un resultado y si fue a favor o en contra y es muy transparente y se garantiza el anonimato.

RODRIGO ARIAS: Tenemos que habilitar un mecanismo para votar para la próxima.

NANCY ARIAS: En el formulario de google sí se ve quién vota, pero es igual, lo recibe una sola persona.

MARLENE VIQUEZ: Yo propongo que votemos con el whatsapp, le mandamos un mensaje a Ana Myriam nada más.

\*\*\*

Se procede con la votación secreta para el nombramiento del señor Luis Paulino Vargas Solís como director interino del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, obteniendo 9 votos a favor.

\*\*\*

Entonces, con los votos de todos los miembros del Consejo, queda nombrado Luis Paulino Vargas por esos 6 meses.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III, inciso 1)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio V-INVEST/2020 del 12 de marzo del 2020 (REF. CU-256-2020), suscrito por la señora Rosibel Víquez Abarca, vicerrectora de Investigación, en el que solicita el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar en forma interina al señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), por un período de seis meses, del 10 de abril al 09 de octubre del 2020.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

NORA GONZÁLEZ: Don Rodrigo, disculpe, es que yo interrumpí a César ahora hace un rato cuando él iba a comentarnos sobre una estrategia que ellos implementan en la Federación de Estudiantes. Disculparme con César y dado que ya hicimos la votación, nada más indicarle que si él desea con todo respeto a los compañeros y a César, comentarle directamente a Ana Myriam y quizás se pueda implementar para futuras votaciones.

RODRIGO ARIAS: Lo que César puso ahí en el chat de la sesión, fue un link que entra a un sitio donde nada más se vota sí o no, parece que es muy sencillo, pero ¿quién recibe la información?, es lo que no tengo claro César.

CÉSAR ALVARADO: Tal vez sí le comento a Ana Myriam más adelante para ver si se puede implementar esta idea, porque me parece que es bastante transparente.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, entonces, lo dejamos para valorarlo para futuras sesiones.

\*\*\*

2. **Oficio del Consejo de Rectoría, referente al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2793-2020, Art. III, inciso 2) del 05 de marzo del 2020, que modifica el punto No. 6 del acuerdo tomado en la sesión 2070-2020, Artículo VI, inciso 1) del 24 de febrero del 2020.**

Se conoce el oficio CR.2020-0472 del 18 de marzo del 2020 (REF. CU-261-2020), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2074-2020, Artículo I, inciso 8), celebrada el 16 de marzo del 2020, en el que, en atención al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2793-2020, Art. III, inciso 2) del 05 de marzo del 2020, modifica el punto No. 6 del acuerdo tomado en la sesión 2070-2020, Artículo VI, inciso 1) del 24 de febrero del 2020.

RODRIGO ARIAS: Tenemos un oficio del Consejo de Rectoría, es sobre el papel del PROCI, referente a una aclaración que se hizo en la redacción y nada más se da por recibido el acuerdo. Es algo que el Consejo Universitario había pedido para que esté claro que de aquí en adelante el seguimiento de recomendaciones, será conocido por el PROCI, dado que ya se cuenta con una persona específica para este asunto.

EDUARDO CASTILLO: Yo estoy de acuerdo con la propuesta, solo que en el último párrafo donde dice: "...serán conocidos por el PROCI, para efectos del seguimiento de recomendaciones dado que ya se cuenta con una persona específica para este asunto.", yo lo aprobaría si se especifica que es una función del PROCI, pero no porque haya una persona.

RODRIGO ARIAS: Sí, será conocido por el PROCI.

MARLENE VÍQUEZ: Eso no se puede cambiar porque es una transcripción.

RODRIGO ARIAS: Sí, así fue como se había tomado.

KARINO LIZANO: Entonces, únicamente para tener claridad sobre este asunto. En adelante los informes de Auditoría que se envíen para efecto de seguimiento de recomendaciones, obviamente van a ser los informes finales, pero yo se los voy a hacer llegar a doña Gabriela que es la persona que está asignada formalmente para realizar esa función.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente, ella toma el papel que en ese sentido tenía antes la Comisión de Seguimiento.

KARINO LIZANO: Muy bien, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Y aquí Eduardo, este es el acuerdo del Consejo, nosotros nada más en el Consejo de Rectoría lo que hicimos fue adoptarlo a como el Consejo Universitario lo había pedido para que quedara claro, que ya no era la Comisión de Seguimiento, sino el PROCI debido a que ya tiene una persona para esa función.

GUISELLE BOLAÑOS: Una inquietud. De acuerdo con lo que viene acá y de acuerdo con lo que acaba de decir don Karino, implica que el Consejo

Universitario no vuelve a recibir los informes de Auditoría Externa, sino que es el PROCI el que va a dar seguimiento a las recomendaciones.

RODRIGO ARIAS: Tal vez don Karino explica eso, porque no es como doña Guiselle lo está interpretando.

KARINO LIZANO: Indicarle a doña Guiselle que el acuerdo lo que pretende es crear una función específica en el PROCI asignada concretamente a doña Gabriela, para que ella le de seguimiento a los informes finales.

Recuérdese que la Auditoría Interna emite el informe y el primero es un informe preliminar. Ese informe preliminar siempre va a llegar tanto al jerarca como a los subordinados. Luego de que el informe es discutido y es aceptado, se convierte en informe final y ese es el que va a llegar donde doña Gabriela para que ella le de la función de seguimiento, pero siempre tanto titulares subordinados como el jerarca, en este caso en materia de Control Interno, que es el Consejo Universitario o eventualmente la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) o el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en sus diferentes campos van a recibir los informes respectivos.

GUISELLE BOLAÑOS: Muchas gracias, muy amables, esa era mi inquietud.

CÉSAR ALVARADO: Una consulta. ¿El PROCI no le está dando seguimiento actualmente a los informes de Auditoría?

RODRIGO ARIAS: Por lo que la universidad tiene establecido desde hace unos años para acá, había una comisión que era la que le daba seguimiento a los informes de Auditoría, como dice don Karino, una vez que ya son los informes finales. Para poderles dar el seguimiento que se le había establecido a esa comisión, pero dentro del mismo trabajo de la comisión y por recomendación de la Auditoría, se había pedido que una persona estuviera expresamente dedicada a esa función y que se destinaba al Programa de Control Interno (PROCI), sólo que esa plaza no se les había dado hasta el año pasado, ahora ya tienen a una persona encargada específicamente para darle seguimiento a los informes de Auditoría.

Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 2)**

**El oficio CR.2020-0472 del 18 de marzo del 2020 (REF. CU-261-2020), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2074-2020, Artículo I, inciso 8),**

**celebrada el 16 de marzo del 2020, en el que, en atención al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2793-2020, Art. III, inciso 2) del 05 de marzo del 2020, modifica el punto No. 6 del acuerdo tomado en la sesión 2070-2020, Artículo VI, inciso 1) del 24 de febrero del 2020, para que se lea de la siguiente manera:**

“6. Informar al Consejo Universitario y a la Auditoría Interna, que a partir de este acuerdo todos los informes finales de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y Contraloría General de la República, serán conocidos por el PROCI, para efectos del seguimiento de recomendaciones dado que ya se cuenta con una persona específica para este asunto.”

#### **SE ACUERDA:**

**Dar por recibido el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 2074-2020, Artículo I, inciso 8), celebrada el 16 de marzo del 2020, comunicado mediante oficio CR.2020-0472.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 3. Oficio de la directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que solicita el nombramiento de la señora Jensy Campos Céspedes, como directora a.i. del Centro de Investigaciones en Educación, a partir del 27 de abril del 2020 y por un período de seis meses.**

Se conoce oficio E.C.E./128/220 del 16 de marzo del 2020 (REF.CU-269-2020), suscrito por la señora Linda Madriz Bermúdez, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que solicita el nombramiento de la señora Jensy Campos Céspedes, como directora a.i. del Centro de Investigaciones en Educación (CINED), a partir del 27 de abril del 2020 y por un período de seis meses.

RODRIGO ARIAS: Este oficio es referente a la solicitud del nombramiento de la señora Jensy Campos Céspedes, como directora a.i. del Centro de Investigaciones en Educación (CINED).

GUISELLE BOLAÑOS: El concurso de la dirección del CINED ya ha salido dos veces y no hubo terna, hace más de seis meses el Consejo Universitario acordó que al no haber terna se tenía que hacer un concurso, pero veo que no ha salido ya que la Oficina de Recursos Humanos no lo hizo, por lo que, ahora nos corresponde volver a nombrar interinamente la dirección de este centro, todo esto porque la Oficina de Recursos Humanos no ha seguido el acuerdo tomado en relación con este tema; me parece una irresponsabilidad absoluta.

El Consejo Universitario había tomado un acuerdo en concreto, en el que tenía que haber salido a concurso mixto y ser un nombramiento definitivo, independientemente de cuáles personas participaran y a quien escogiera el Consejo Universitario.

No podemos seguir permitiendo que el Consejo Universitario tome acuerdos y la persona que tiene que ponerlo en práctica no lo haga, me parece una barbaridad. A esa señora se le hicieron dos concursos, se le nombró interinamente porque no hubo terna, se pide que se haga concurso mixto y la Oficina de Recursos Humanos no lo hace y no da razones.

RODRIGO ARIAS: Procederíamos igual que en el otro caso.

MARLENE VÍQUEZ: Tengo una consulta, ¿por qué no salen a concursos los puestos?

Doña Rosa indica que tienen que aprobarse los perfiles, pero me parece que hay algo que no está bien de parte de doña Rosa, porque mientras no salgan los perfiles como ella indica, tiene la obligación de aplicar la política que tenía el Consejo Universitario desde el 2004, en el que se definieron perfiles generales para las unidades administrativas y académicas.

Me parece que ella se arroga una competencia que no le corresponde, puede indicar que tiene que aplicarlo porque la administración tiene que seguir y en ese sentido no le queda más que hacerlo. Lo digo porque recientemente cuando tuvo el recargo la señora Ana Lorena Carvajal le envió al Consejo Universitario el perfil de la dirección de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y en ese sentido, lo que se hizo fue que se aplica exactamente lo que se hizo en el 2004 y también con fundamento en los perfiles anteriores que se han aprobado para los directores de escuela.

Le hago la consulta ya que al final no se en qué se fundamenta doña Rosa para no acatar los acuerdos del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Nos tenemos que remitir al famoso Manual de Puestos que estuvo en el Consejo Universitario y que se pasó a conocimiento de la administración.

Como les comenté, sacábamos para un acuerdo específico lo que tiene que ver con los jefes y directores del área académica y administrativa, eso lo tramitamos este año para que con base en ese Manual se puedan seguir los procesos. De este mecanismo han estado excluidas las escuelas por su naturaleza.

Nos hemos apegado a lo que se definió en el 2004, ratificado por el Consejo Universitario en el 2016 y reafirmado cuando se dio toda la discusión con relación al perfil de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Lo anterior en el caso de las escuelas, pero todos los demás estaban en espera de que se resolviera lo del Manual de Puestos que ya se resolvió por el CONRE y por eso, espero que podamos hacer todos los concursos de jefes y directores. Esa es la situación particular que se está dando para los concursos.

Con el concurso específico del CINED se había hecho con el perfil que viene desde los acuerdos del 2004, reafirmados todo este tiempo por el Consejo Universitario y estaba supeditado a esa aprobación del Manual en la clase de jefes y directores. Esa es la situación particular en este momento y espero que en estos meses con el acuerdo del CONRE se puedan hacer los concursos de jefes y directores que son muchos.

GUISELLE BOLAÑOS: Muchas gracias don Rodrigo todo lo que usted ha manifestado ha sido motivo de discusión en diferentes sesiones del Consejo Universitario, pero precisamente, dado que de este concurso se aprobó un perfil por el Consejo Universitario, se sacó a concurso dos veces y el acuerdo del Consejo Universitario fue que se sacara a concurso mixto, obviamente, con el mismo perfil.

La situación no cabe dentro de lo que usted está diciendo, con todo respeto don Rodrigo, porque ya había hecho un perfil por la Oficina de Recursos Humanos ratificado por el Consejo Universitario que sirvió de base para dos concursos internos y el único acuerdo que se tomó fue que se llevara a concurso mixto.

El asunto no es de perfil, es de desobediencia a las decisiones del Consejo Universitario y nuevamente no pasa nada.

Por eso quería dejar constancia en actas mi preocupación porque entonces, el Consejo Universitario dirige sus acciones y saca su tiempo para que las cosas se hagan y al final cada uno hace bien o mal lo que le parezca y eso es lo que me preocupa.

RODRIGO ARIAS: Ya expliqué la situación actual y tomamos nota de lo que doña Guiselle nos dice.

Proseguimos con la votación de los que estén de acuerdo en que la señora Jency Campos Céspedes, se le prorogue como directora a.i. del Centro de Investigaciones en Educación, a partir del 27 de abril del 2020 y por un período de seis meses, en espera del concurso en las condiciones que corresponde.

\*\*\*

Se procede con la votación secreta de los miembros del Consejo Universitario para el nombramiento de la dirección del Centro de Investigaciones en Educación, obteniendo la señora Jency Campos Céspedes, 8 votos a favor y 1 voto en contra.

\*\*\*

Queda nombrada la señora Jency Campos Céspedes, como directora a.i. del Centro de Investigaciones en Educación (CINED), por un período de seis meses, del 27 de abril al 26 de octubre del 2020.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 3)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio E.C.E./128/220 del 16 de marzo del 2020 (REF.CU-269-2020), suscrito por la señora Linda Madriz Bermúdez, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que solicita el nombramiento de la señora Jency Campos Céspedes, como directora a.i. del Centro de Investigaciones en Educación (CINED), a partir del 27 de abril del 2020 y por un período de seis meses.**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombrar en forma interina a la señora Jency Campos Céspedes, como directora a.i. del Centro de Investigaciones en Educación (CINED), por un período de seis meses, del 27 de abril al 26 de octubre del 2020.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 4. Oficio del Consejo de Rectoría, en relación con las últimas medidas tomadas por ese Consejo, con motivo del aumento de casos con la enfermedad COVID-19 y las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud para enfrentar la proliferación del Coronavirus. Además, nota de la señora Guiselle Bolaños, referente a todo lo que ha sucedido a raíz del COVID 19. También nota de la señora Carolina Amerling, referente a su preocupación por los problemas que se están viviendo en el modelo de evaluación para aplicar los segundos ordinarios. Además, nota de la vicepresidenta de la Federación de Estudiantes, dirigida al Consejo de Rectoría, en la que solicitan esclarecer sus preocupaciones como población estudiantil y Junta Directiva de la FEUNED.**

Se conoce el oficio CR-2020-487 del 21 de marzo del 2020 (REF. CU-270-2020), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE) en sesión extraordinaria 2075-2020, Artículo I, celebrada el 20 de marzo del 2020, en relación con las últimas medidas tomadas por ese Consejo, con motivo del

aumento de casos con la enfermedad COVID-19 y las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud para enfrentar la proliferación del Coronavirus, las cuales rigen del 22 de marzo al 05 de abril del 2020.

También se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-282-2020) presentada por la señora Guiselle Bolaños Mora, miembro externo del Consejo Universitario, para que se defina una política universitaria en beneficio de los estudiantes de la UNED, ante la enfermedad COVID-19.

Además, se conoce la nota del 25 de marzo del 2020 (REF. CU-281-2020), suscrita por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro interno del Consejo Universitario, en la que manifiesta su preocupación por los problemas que se están viviendo en el modelo de evaluación para aplicar en los segundos exámenes ordinarios.

Además, se conoce la nota suscrita por la Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes, Daniela Masís Valverde, dirigida al Consejo de Rectoría, en la que solicitan esclarecer sus preocupaciones como población estudiantil y Junta Directiva de la FEUNED, en virtud de acuerdo tomado por el CONRE en sesión 2074-2020, Artículo III, inciso 3) celebrada el 16 de marzo del 2020. (REF.CU. 285-2020)

RODRIGO ARIAS: El punto 4 es un oficio de Rectoría sobre nuevas medidas que se tomaron en relación con el COVID-19 y la situación nacional, atendiendo recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud.

Son acuerdos que se comunicaron en la noche a la comunidad universitaria y el acuerdo salió temprano.

MARLENE VIQUEZ: Tengo una inquietud don Rodrigo. Leí el acuerdo y le agradezco que le haya informado al Consejo Universitario, pero quería hacerle una consulta porque antier me llamaron por teléfono para preguntarme si el Consejo había tomado alguna resolución con respecto al pago de los estudiantes de posgrados que tienen letras de cambio. Que si eso se va a considerar dado que las oficinas están cerradas. Yo dije que iba a consultarle al señor rector, porque yo no tengo idea de cómo funciona eso. Esa fue una de las consultas que me hicieron.

La otra consulta fue si se ha pensado en el asunto de que no todos los funcionarios que tramitan documentos de los estudiantes, tienen firma digital en este momento. Entonces si es posible que la administración considere que la persona pueda mandar una nota, firmarla y escanearla, mientras obtiene la firma digital, porque tiene que tramitar documentos de los estudiantes y estos no aparecen en relación con lo que hasta ahora ha considerado el Consejo de Rectoría, de que no todos tienen firma digital y los compañeros que atienden estos asuntos, están trabajando desde la casa.

Me hicieron otra consulta. Yo ignoro si esto es así o no, pero me tiene extrañada, aparentemente en el CONVIACA se comentó la posibilidad de que el segundo cuatrimestre de este año se pospusiera, ya sea el segundo o el tercero. Lo que se hace es posponer, o sea se va atrasando.

Quería hacerle esa consulta porque, en una ocasión escuché a César indicar que era importante que no se atrasara la dinámica de los cronogramas, podrían dilatarse en el tiempo, pero el asunto no es suspender.

Tenía esas tres preguntas, porque me hicieron la consulta y yo dije que las decisiones las está tomando el Consejo de Rectoría, pero que me comprometía a hacer las consultas, porque me parecieron importantes.

En el primer punto es porque el Consejo es el que ha aprobado lo relacionado con las letras de cambio para los estudiantes de posgrado y con respecto al asunto de las firmas digitales, es un asunto que es a la administración a la que le compete.

Esas serían los tres puntos que tenía de consulta.

RODRIGO ARIAS: Voy a explicarles la situación en relación con cada uno de los tres.

En el primero sobre las letras de cambio de estudiantes de posgrado, sinceramente no lo hemos analizado. Aquí lo anoté para ver cuál es la situación actual y poder ver si requiere alguna acción en particular, porque no lo habíamos tomado dentro de los temas que faltan por definir. Ya lo apunté para resolverlo y les estaríamos avisando apenas lo veamos.

Con relación al segundo punto, sí se han estado dando algunos acuerdos, incluso esta semana vimos uno en particular con trámites de vida estudiantil, que ayer lo terminamos de analizar y que sale un acuerdo dirigido más que nada a trámites con estudiantes. Este se basa, primero que todo, en la validez del correo electrónico.

Eso ya existe como política institucional, pero tanto para efectos de las personas que están haciendo trámites desde la casa, es la validez legal de lo que uno mande a decir en el correo institucional para solicitar uno u otro punto.

Luego lo de firmarlos y escanearlos se viene incrementando mucho en los trámites de estos días, también se está dando la validez mediante este acuerdo del Consejo de Rectoría, a esa forma de tramitar mientras sale la firma digital. Luego se está dando un proyecto de firma digital, pero ese llevará más tiempo para el futuro.

En la situación actual es fundamentado la validez del correo electrónico y en la posibilidad de escanear los documentos y transmitirlos por ese medio.

Luego, sobre lo que mencionó de CONVIACA, creo que en muchos años se ha mencionado sobre qué va a pasar con los cuatrimestres. De momento no hemos hecho ninguna modificación. Hemos estado viendo las formas de cumplir lo más estrictamente posible con el cronograma actual, en algunos casos vamos a trasladar algunas fechas para los días posteriores del cuatrimestre, pero estamos dándole un seguimiento muy cercano a la situación de cada escuela y de cada curso.

De hecho, para el próximo lunes, pedimos un informe a las cuatro escuelas, especificando para cada cátedra la situación particular de cada uno de los cursos de cada cátedra. Ya esa información nos la hicieron llegar ayer y vamos a verla el próximo lunes en una reunión del Consejo de Rectoría para tomar las decisiones particulares para cada situación.

Si un curso en particular o una cátedra o una escuela no haya podido hacer los cambios que se han pedido, hay consecuencias. Debemos tomar medidas particulares para aquellos que no han logrado hacer esto y valorar todo muy ampliamente. Creo que no hay una solución única, sino que son varias las decisiones las que tienen que tomarse para responder a las particulares de cada curso.

Por mencionar algo, la Escuela Ciencias de la Administración, el jueves de la semana pasada en la tarde nos anunció que había logrado pasar todos los cursos a que fueran en línea y plenamente con el cronograma del segundo cuatrimestre. Lo cual me parece excelente y realmente supieron responder de esa manera.

Ahora tenemos que ver la otra parte, las otras poblaciones. Eso lo vamos a ver el próximo lunes, tomar las acciones y las decisiones. No creo que haya una general en esa materia.

MARLENE VIQUEZ: ¿Eso incluye posgrados?

RODRIGO ARIAS: Incluye todo, efectivamente.

GUISELLE BOLAÑOS: Muchísimas gracias por darme la palabra. Voy a solicitar de antemano disculpas porque lo que voy a hablar es un poquito extenso, responde a una serie de inquietudes sobre esta situación, y que yo traté de externarlas bastante la semana anterior.

Sin embargo, quiero que analicemos tal y como corresponde, eventualmente doña Carolina dijo ahora que ella tiene una serie de inquietudes también del personal de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, y eventualmente también tiene que ver con lo que voy a leer. Es un poquito extenso, pero les ruego que me presten atención.

Hice un documento para dirigirme, lo terminé en la madrugada. Doña Ana Myriam me dijo que no se los había mandado, y yo no lo pude mandar para que lo tuvieran todos ustedes.

Este documento dice lo siguiente:

### **“A raíz del COVID 19**

El 31 de diciembre de 2019, los primeros casos de neumonía detectados en Wuhan, China, son reportados a la OMS. Durante este período, el virus es aún desconocido. Los casos ocurren entre el 12 y el 29 de diciembre, según las autoridades de salud de Wuhan. A partir de ese momento, nos enfrentamos a la lucha contra un nuevo virus, lucha titánica y de dimensiones mundiales.

Para el 01 de enero del 2020 las autoridades sanitarias de China cerraban el mercado mayorista de mariscos de Huana, después de que se considerara que animales salvajes vivos, vendidos en estos mercados podrían ser la fuente primaria del virus. No obstante, se desconoce el origen del brote, cuyos primeros casos se detectaron en diciembre. Se pensaba que el foco estaba en dicho mercado de la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, pero investigadores de la Academia de Ciencia de China lo han descartado. Sí concluyen que el virus se propagó por este lugar, pero no tienen claro si mutó en algún animal antes de pasar al ser humano.

El 5 de enero de 2020, China anuncia que los casos desconocidos de neumonía en Wuhan no corresponden al SARS ni al MERS. En un comunicado, la Comisión de Salud Municipal de Wuhan dice que se inició una investigación retrospectiva sobre el brote.

Ya para el 07 de enero, autoridades sanitarias chinas confirmaban que habían identificado un nuevo virus llamado inicialmente por la OMS 2019 n-CoV. Como ya es conocido, a partir de esa fecha la propagación del virus, así como su identificación, se ha esparcido por todos los continentes del globo sin distinción de raza, sexo, posición socioeconómica, cultural o política.

La diseminación del Coronavirus, llamado COVID-19 por la OMS, en tiempo récord ha obligado a los habitantes de todos los continentes y sus gobiernos, a buscar soluciones para evitar su propagación exponencial y a realizar investigaciones que logren determinar, en el menor tiempo posible, una vacuna o alguna cura para este mortal virus, ya declarado pandemia por la OMS, que ha tenido implicaciones en todos los campos de las sociedades afectadas. Para el 25 de marzo del 2020, el brote ha causado más de 21 000 muertos y más de 462 000 personas contagiadas en todo el mundo. Estas cifras resultan realmente muy preocupantes y por ello, se han implementado algunas prácticas sanitarias que todos conocemos, pues de manera muy responsable nos son transmitidas por todos los medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales.

Las mejores prácticas, detectadas hasta ahora, para combatir el inédito acontecimiento global, por los resultados obtenidos con su puesta en práctica, se reportan en Corea del Sur, Hong Kong, Taiwán, Singapur y se relacionan con:

- a) El diagnóstico en el menor plazo posible de personas infectadas y su aislamiento total.
- b) La propagación se minimiza con el constante lavado de manos y evitar tocarse la cara.
- c) Prohibición de grandes reuniones, implementando en la medida de lo posible el trabajo desde casa, es decir, promover el distanciamiento social.
- d) Aumento de atención de la salud y políticas sanitarias nacionales relacionadas con la adquisición oportuna de suministros, pruebas, salas y personal.
- e) Comunicaciones públicas, coordinadas y unificadas con datos claros, transparentes y actualizados.
- f) Identificación de las personas asintomáticas mediante la aplicación de las pruebas, por considerarse agentes portadores silenciosos y causa de infección masiva.

A partir del 06 de marzo, fecha en la que se detectaron los dos primeros casos en Costa Rica, las autoridades sanitarias costarricenses han iniciado el proceso paulatino de implementación de una serie de medidas orientadas a las mejores prácticas reveladas por las experiencias de los países citados. De manera muy responsable y considerando en cada uno de los campos el criterio de los mejores especialistas en el país, el Señor Presidente de la República ha liderado hasta el momento, una serie de políticas que tienen como objetivo el combate de la enfermedad y fundamentalmente, el logro de que el número de casos no exceda la capacidad instalada de nuestro sistema de salud pública, tal y como lo han hecho otros países que han logrado enfrentar la fase crítica del contagio de una manera que les ha permitido brindar la atención requerida a sus habitantes, sin llegar a enfrentar crisis como en algunos países europeos.

Es evidente (en este caso la evidencia es mundial), que la salida exitosa de este inédito recorrido como país, será un hecho solo con el aporte de todas las partes, con la expertiz particular de cada costarricense e institución u organización sin distinción y con la unión de todas las fuerzas y conocimientos que hemos desarrollado en nuestra historia.

### **Situación en la UNED**

La UNED como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura, por los más altos valores que la vieron nacer y por el modelo único en el istmo centroamericano de educación superior estatal a distancia, está llamada no solo a hacer frente a este reto a lo interno de su quehacer, sino también a ofrecer sus potencialidades y experiencia de manera solidaria, en aquellos campos en los que se requiere de colaboración, para que la sociedad enfrente con éxito los retos que la nueva realidad mundial presentará a raíz de esta emergencia.

La trayectoria de la Universidad como institución de calidad en educación a distancia en la región en general y en el país en particular, demanda de su accionar la toma de decisiones que contemplen tanto su responsabilidad con los miles de estudiantes que constituyen su población estudiantil, como con las regiones del país en las cuales desarrolla sus labores y que se distribuyen por todo el país. Para dichas regiones, se requiere el desarrollo de experiencias que contribuyan con la puesta en práctica de medidas productivas para paliar los efectos de una crisis como la que se avecina, mediante actividades de capacitación y formación en servicio.

La UNED puede aportar conocimiento y experiencia en el ámbito educativo y en el desarrollo de acciones que contribuyan, por ejemplo con las medidas b), c), d) en su apartado de salud mental y como servicio público para facilitar los medios con que cuenta y que sabe utilizar exitosamente en los procesos de mediación pedagógica.

Por ello, la actual situación trasciende las tradicionales formas de atención unilateral, independiente o fragmentada. Como órgano colegiado en este Consejo Universitario cometemos un grave error si soslayamos nuestra fundamental labor de aportar nuestras ideas y propuestas de **política universitaria** (tal y como ha hecho el gobierno, en conjunto con la Asamblea Legislativa, con políticas que le corresponden, en materia sanitaria, económica, etc.) que brinden elementos legítimos y sensatos para la asertiva, prudente y razonable toma de decisiones institucionales, incluso para aquellos escenarios que considere el futuro próximo. Si bien es cierto en la sesión 2795 del 19 de marzo de 2020 del CU, el señor Rector nos informó sobre aspectos relativos a las acciones que se llevan a cabo en la institución, por acuerdos del Consejo de Rectoría, estas directrices guardan relación directa con una oferta académica de la Universidad, en momentos de premura y de crisis, y además nos dejó claro que dichas directrices corresponden a la administración y al Consejo Universitario nos las dan a conocer, no hay duda que más allá de estas acciones, se requieren políticas que garanticen que la Universidad es capaz de enfrentar con éxito los efectos de esta pandemia, con base en su sistema y personal capacitado para enfrentar estas eventualidades.”

Creo que la UNED tiene un personal sumamente valioso, muy bien preparado para enfrentar con éxito estas eventualidades. Continuó leyendo:

“Algunas aseveraciones de la sesión anterior, ya no son válidas hoy, como el hecho de que el MEP no hubiera decretado cierre de todas las instituciones, como que otras universidades no habían cerrado, pues al día de hoy y ante el avance de los casos positivos en el país, se ha dado otra situación al respecto. En nuestra universidad se han generado directrices académicas, sobre todo relativas a los cursos que se ofrecen, que han implicado la puesta en práctica de medidas de emergencia para las cuales ni los cursos, ni las cátedras ni los programas, estaban preparados, pero sin tomar en cuenta la experiencia de grupos que ya conocen cómo enfrentar situaciones de riesgo en el país, porque ya se tienen medidas y grupos organizados que saben cómo proceder ante estos imprevistos.”

Esa no es la primera emergencia que enfrenta la UNED compañeros recordemos.

“Porque se trabaja con personas funcionarias que enfrentan, por una parte, la incertidumbre de una situación sanitaria desconocida que pone en riesgo su vida y la de su núcleo familiar, y por otra, la angustia de cumplir con directrices que urge poner en práctica, para seguir con la prestación de los servicios para los estudiantes que también enfrentan la crisis sanitaria y por qué no, a lo mejor, situaciones económicas y de desempleo ya negativas, resulta muy prudente que este Consejo, determine políticas universitarias que tiendan a paliar efectos negativos.

Al respecto, quiero recordar que el Consejo de Rectoría, en sesión 2012-2018 del 29 de octubre del 2018, oficializó la constitución del Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres Naturales,”

Ese equipo está formado por profesiones de diferentes áreas, incluso ha estado participando porque en CONARE también existe un grupo.

“y que posteriormente, el Consejo Universitario, en sesión 2719-2019, del 28 de febrero de ese año, aprobó la **Política Institucional en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)**, con base en una serie de Protocolos de continuidad operativa en la actividad académica ante situaciones de fuerza mayor, protocolos elaborados de manera conjunta por una serie de funcionarios de la Universidad con experiencia en este campo. Dichos protocolos consideran 6 grandes temas divididos en 36 actividades que deben ser analizados para garantizar la continuidad operativa de la academia en la UNED. En ellos, se consideran no solamente las acciones sustantivas de tipo académico ante situaciones de emergencia, de diferente tipo, sino toda la estructura organizativa de la UNED para responder de manera asertiva a la emergencia.

Lo que deseo destacar es el hecho de que la ruta o rutas iniciales cuando ocurren riesgos de desastres ya están trazadas en la UNED y existe un equipo que puede aportar, con base en su formación y conocimientos, mucha experiencia para enfrentar esta crisis de manera positiva, como todos nosotros deseamos. Ejemplo de trabajo de expertos, lo tenemos en las acciones gubernamentales y la forma en que se realizan las acciones en cada uno de los campos afectados por esta emergencia.

En la sesión de este Consejo Universitario del 19 de marzo, don Rodrigo manifestó:

*“Como mencioné antes, efectivamente es una situación que nadie esperaba, inédita, de sorpresa, muy rápida, donde las decisiones se van tomando día a día conforme cambian las condiciones del país y de acuerdo con las instrucciones y recomendaciones que emitan las autoridades sanitarias a nivel nacional, ministro de Salud y a nivel interno con la comisión que tenemos donde tiene un papel preponderante el Servicio Médico.”*

Efectivamente, las condiciones cambian cada día, pero seguir actuando solamente bajo la premisa de cambiar a diario, por las condiciones de la

pandemia, no resulta sano para la salud mental de las personas funcionarias ni las personas estudiantes. El señor César Alvarado, representante estudiantil, manifestó en esta misma sesión:

*“Ahorita que estamos en alerta amarilla me parece que es un momento idóneo para comenzar a pensar en el peor de los escenarios y ver cómo vamos a reaccionar desde la administración o desde el Consejo Universitario, en relación con la parte administrativa y la responsabilidad que tiene la universidad con los estudiantes y con el país en general”*

Por todo lo expuesto, y cumpliendo con mi responsabilidad de miembro externo de este órgano colegiado, me permito con mucho respeto, plantear la siguiente propuesta, para que de su análisis y discusión y con el aporte de cada uno de ustedes, logremos establecer políticas que contribuyan con el éxito de nuestra institución en la solución de la problemática que enfrentamos, en lo que corresponde a su papel de Universidad Pública.”

Yo le acabo de enviar a doña Ana Myriam, esta nota.

#### **“Propuesta**

Crear un grupo de trabajo con miembros del CU y con el apoyo de funcionarios con experiencia en solventar situaciones de riesgo, para orientar la política universitaria de la UNED en los siguientes aspectos:

- a) Plan especial para combatir la posible deserción estudiantil motivada por la crisis del COVID 19

No solamente tenemos que pensar acá, en que el estudiante puede desertar por no llegar al examen o no se pudo conectar con la plataforma. Es que las condiciones, evidentemente no, de nuestro país, sino del mundo entero van a ser diferentes, condiciones de desempleo, riesgo económico, problemas familiares, además, pensemos en la población estudiantil de la UNED, en sus características reales y en cómo garantizamos que el día de la aplicación de la prueba, todos los estudiantes de un curso, puedan acceder a una plataforma, a la cuál se está subiendo una prueba nada más, para efectos de ser aplicada en un horario determinado. Todos esos elementos habría que analizarlos, de manera muy efectiva.

- “b) Preparar una oferta académica bimodal”

Bimodal, porque no todos los cursos están hechos para ser en línea y tenemos cursos para ser dados de manera presencial, pero hay muchos que aceptan ser creados en línea. En este Consejo Universitario, una comisión conformada precisamente por doña Ileana y doña Ana Cristina, nos presentaron una propuesta de la abogacía de cursos en línea, que tenía una claridad enorme, la UNED tiene los elementos que eventualmente permitan transformar cursos presenciales, en cursos en línea.

Considero que esta emergencia va mucho más allá de un mes, dos meses o tres meses y eventualmente, si las personas ya no están asistiendo porque es la orden correcta, yo felicito al CONRE por haber tomado esa decisión, y en la casa pueden dedicarse a preparar con base en la oferta académica que existe cuatrimestral, con base en eso, en lugar de estar con la tensión de que esto tiene que estar subido, que tiene que salir, que tengo que hacerlo, en lugar de eso, se propone:

- b) “Preparar una oferta académica bimodal a partir del tercer cuatrimestre 2020, en la que trabajen los encargados de cátedra y programa de Docencia, Extensión y Posgrado (los cursos que no son en línea actualmente), en esta etapa de suspensión de actividades presenciales. Para ello, utilizar los proyectos de oferta anual y bianual.”
- c) Planificar acciones que beneficien a los estudiantes, posterior a la pandemia, como, por ejemplo, la consecución con el Poder Ejecutivo de planes específicos de acceso de uso intensivo a internet (Plataforma Kolbi), que consideren las condiciones de acceso y la ubicación geográfica de nuestros estudiantes.

En este momento nosotros tenemos estudiantes que trabajan en piñeras y yo no sé si en las piñeras van a despedir gente, tenemos estudiantes que son agricultores, que no pueden sacar sus productos y ¿a esos estudiantes les vamos a aplicar pruebas en línea?, sin saber si gozan de esos beneficios.

- d) Determinar políticas de evaluación de aprendizajes que garanticen la calidad en este proceso y en la formación de nuestros estudiantes, garantizando la confiabilidad, validez, representatividad, inclusividad de un proceso formativo que les capacite en la solución de problemas y el aprender a aprender.

Más que nunca necesitamos que los estudiantes aprendan a resolver problemas, porque con base a eso, es a lo que se deberán dedicar, a partir de la determinación de la pandemia.

- e) Determinación de planes especiales para estudiantes que, por su estado en el avance de su carrera o programa de estudio, pueda ver afectado su progreso en relación con eventuales graduaciones.

Acaba de decir don Rodrigo que han barajado varias opciones, y si eventualmente hubiera que suspender un cuatrimestre, porque no da tiempo de tener la oferta en línea, y conste, en línea no es subir a la plataforma, con todo respeto y yo sigo manteniendo eso, tiene que haber una mediación pedagógica en los materiales que se están poniendo en línea para que esto siga siendo educación a distancia y sino estamos mal.

Entonces, es determinar esos planes especiales, porque ya se han hecho otros como cuando ocurrió el huracán Oto, etc., ha habido estudiantes que dicen que

sin esa materia no se gradúan, por lo que se ofrece aparte y se hace un plan especial.

Prosigo con la lectura del documento, el cual indica:

- f) “Proponer acciones de capacitación y formación en servicio para comunidades en las cuales se asientan los centros universitarios de la UNED, para beneficiar a los pobladores de dichas regiones.
- g) Cualquier otra acción que contribuya con la solución de problemas determinados por las características particulares de los cursos y de los programas de estudio, que sean motivo de inquietud en este momento.

Sobre este último punto, es importante acotar que, en la web institucional, en publicaciones relacionadas con preguntas frecuentes sobre el Plan de Contingencia adoptado por la UNED ante el COVID-19, en lo relativo a Práctica Docente, la respuesta que se anota es la siguiente:

“Al respecto, las Escuelas y sus respectivas Cátedras, elaborarán un listado de los y las estudiantes que las tuvieron que suspender, a efecto de acogerse a la disposición institucional que acordará al respecto el Consejo Universitario y de Rectoría” (El subrayado no es del original)

Como podemos observar, compañeros del Consejo Universitario, es necesario tomar medidas ante esta crisis. Disculpen lo extenso de esta intervención, pero me sentí obligada a plantear estas inquietudes que, estoy segura, muchas son compartidas por ustedes.”

Disculpen compañeros y compañeras el exceso de esta intervención, pero aparte del estrés que me ha provocado esta situación porque no puedo estar encerrada, por ratos me siento angustiada y me preocupa mucho la UNED y la oferta académica de calidad.

La UNED tiene personas expertas para eso, por ejemplo, doña Maricruz, doña Ileana, etc., las cuales trabajaron en el Diseño Universal de Aprendizaje, creo que eso ya se está aplicando a la educación y se puede poner en ejecución a raíz de esta emergencia.

Las personas saben como hacer los cursos en línea, ya que están las especificaciones y documentos.

Insto a los compañeros del Consejo Universitario a que desde esa perspectiva analicemos la política en beneficio de los estudiantes y funcionarios; así evitar un estrés innecesario por tener que estar cambiando día a día las condiciones, que sé que son producto de la pandemia, pero que debería de existir un proceso de planificación.

En el acta anterior don Rodrigo varias veces dijo que los estudiantes habían hecho una serie de consultas. Me imagino que a raíz de inquietudes que les

plantean a ellos como Federación los mismos compañeros y que el lunes les serían respondidas. No sé si estas inquietudes han sido solventadas y han calmado un poco la situación.

Muchas gracias por atenderme.

CAROLINA AMERLING: Buenos días.

La nota que envié iba para consulta a la administración. Ayer tuvimos una sesión en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales con participación de 79 encargados de cátedra, programa y algunos otros representantes. Ahí fue donde surgieron algunas de las dudas, porque hay materias muy complejas como química, estadística, matemática, etc.

En lo que es digitalizar un examen presencial, indican que no es así de fácil, hay un compañero que tiene un banco de preguntas muy grande, pero otros en este momento no cuentan con eso y con la premura del tiempo, ya que estamos a quince días de aplicación del segundo ordinario, no podrían hacer esas modificaciones.

Por lo anterior, fue que vino la solicitud que le hice al Consejo Universitario, lo aúno en este momento estimados compañeros, porque creo que se trata de lo mismo, es para que don Rodrigo lo sintetice y nos hable al respecto.

Revisando ese procedimiento que doña Guiselle indicó; el año pasado se dio un protocolo de continuidad operativa, que surgió después de una serie de eventos anuales que afectó montones a la institución y los cuales viví estando en el Consejo Universitario. A raíz de todo eso, ese protocolo contiene las partes sustantivas no operativas de todo el accionar como trabajos finales de graduación, exámenes de candidatura, becas socioeconómicas, etc.

Por todo lo anterior, es que muchos compañeros expresaron que no van a digitalizar exámenes porque eso no es representativo, ¿hasta qué punto la administración puede valorar algún plazo para que las cátedras y programas se pongan a trabajar en esas aplicaciones de exámenes?, porque si no, ¿cómo vamos a ser confiables en los resultados?, ¿cómo vamos a decir que el estudiante lo hizo solo?.

Hay un compañero que es el encargado del curso “El Ser Humano en su Entorno” el cual cuenta con 2 mil estudiantes, lo que hizo fue transformar este segundo ordinario en cuatro tareas, ahí es donde se puede pasar a preguntas más de casos.

Aunado a lo que doña Guiselle está insistiendo, ¿cómo podemos como Consejo Universitario y administración apoyarnos para poder sobrellevar esta situación? En lo que sea posible pienso que todos podemos apoyar a la administración que ha hecho un trabajo demasiado grande, ya que hay demasiadas aristas que día a

día se presentan, pero, de ¿qué manera todos podemos palear esta situación?, la cual llegó para quedarse y puede haber demasiadas situaciones.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días.

Sin lugar a dudas estamos en una crisis, y esa crisis ha hecho que se despierten muchas oportunidades que tiene en este caso una institución como la UNED.

En días pasados con un grupo de compañeros señalaba que visionarios fueron los señores Daniel Oduber y el Ministro Volio al fundar tanto la UNED y paralelamente el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART).

Hemos visto en estos días como casualmente la UNED y el SINART están prestando sus plataformas para que el Ministerio de Educación Pública (MEP), no paralice sus cursos lectivos, si eso estamos haciendo debemos de aprovecharlo a lo interno.

Hablo por lo que estamos haciendo en la Escuela de Administración, particularmente en la carrera de Recursos Humanos; casualmente los tutores de esa carrera tenemos por esta misma plataforma de comunicación a las 8:00 p.m., una reunión, ¿por qué?, porque es esencial que todas las asignaturas de la carrera sigan adelante, tenemos la materia 208, que tiene alrededor de 600 estudiantes matriculados, eso ha apelado a que seamos creativos y potenciar al máximo el uso de las plataformas tecnológicas. En esa reunión vamos a ver cómo se hacen los ajustes con los exámenes, tenemos que apelar a la creatividad e innovación.

Le agradezco mucho a doña Guiselle todo este diseño de políticas que se ha preocupado en compartir con nosotros y las avalo. Esencialmente, señalo que, en esta época de crisis, una organización como la UNED tiene que potencializar al máximo todas sus capacidades y creo que lo estamos haciendo ya que hablo por la Escuela Ciencias de Administración.

Para adelante con optimismo.

CESAR ALVARADO: Quiero poner a disposición a la FEUNED para cualquier trámite que se necesite.

Tengo que expresarme, lo voy a hacer como un estudiante y no como un miembro de la Junta Directiva de la FEUNED. Hay mucha incertidumbre de parte de los estudiantes, ahora con lo que agregó doña Carolina; me parece que no es solo por parte de los estudiantes sino de la parte administrativa también, considero increíble que las cátedras no saben qué hacer a estas alturas.

Me voy a permitir leer el correo que una compañera de la Junta Directiva envió al Consejo de Rectoría, esto para que los demás miembros del Consejo Universitario estén enterados de cuáles fueron las consultas que se realizaron, el

cual indica lo siguiente:

“Estimados(as) miembros Consejo de Rectoría  
Universidad Estatal a Distancia.  
Reciban un cordial saludo.

En virtud del comunicado emitido por el Consejo de Rectoría en el acuerdo vigente con número de referencia CR-2020-0441, tomado en sesión 2074-2020, Artículo III, inciso 3), celebrada el 16 de marzo del 2020.

Desde la Federación de Estudiantes de la UNED, deseamos reafirmar nuestro compromiso con el acatamiento de medidas que se dirijan a proteger la salud pública y los planes de Contingencia expuestos por el Consejo de Rectoría, según el Protocolo Interno de Atención Sanitaria emitido por el Servicio Médico de la UNED y de acuerdo con las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud, por la crisis que atraviesa el mundo ante el COVID-19.

Sin embargo, considerando las diferentes realidades sociales de las que provenimos como población estudiantil, nos gustaría hacer del conocimiento de la manera más respetuosa, nuestras inquietudes a las medidas tomadas por la Administración Universitaria, y, dicho sea de paso, la virtualización parcial/total de los cursos para el I cuatrimestre 2020.

Sobre las medidas preventivas por la alerta sanitaria generada por el COVID-19, la Federación de Estudiantes de la UNED, externa las preocupaciones estudiantiles que implican la afectación de las partes más vulnerables de la población, y el llamado a la virtualización, considerando las distintas realidades sociales y materiales, es decir, la condición socioeconómica del estudiantado y el acceso a los recursos tecnológicos. A pesar, de los considerandos contemplados en los puntos 6 y 7 en el acuerdo del Consejo de Rectoría con referencia CR-2020-0441 del 17 de marzo 2020, según se detallan a continuación:

*“La existencia en cada sede universitaria de la UNED en los territorios, de laboratorios computacionales y CECIs a los que puedan acceder los estudiantes que no tienen recursos computacionales propios, para cumplir con los deberes del proceso educativo dentro del plan de universalizar las herramientas de virtualización de la universidad”.  
El préstamo de tabletas que tiene la UNED para sus estudiantes en todas las sedes de la Universidad”.*

Con base en lo anterior, da pie una serie de preguntas que nos surgen como Federación de Estudiantes con el fin velar por los derechos estudiantiles sin afectación de esfera, condición cognitiva, social, área y/o región y, considerando, además, el número de matrícula y estudiantes de nuevo ingreso del presente cuatrimestre.

Entendemos que la Administración Universitaria se ve obligada a mantener la continuidad del calendario universitario. No obstante, dadas las necesidades de la población estudiantil, hacemos un llamado exhaustivo a la responsabilidad para que las Unidades Académicas que, por naturaleza, no

están en la capacidad de migrar de forma óptima, modifiquen su plan curricular de este cuatrimestre/ semestre y replantar la modalidad de estos, así como también la metodología de aplicación de pruebas, entrega de tareas, autenticidad de asistencia, tutorías y demás. Esto para procurar evaluaciones justas y coherentes con la dinámica que ha implementado la Universidad Estatal a Distancia, a pesar de ser la universidad pública en Costa Rica, pionera en esta modalidad.

Por la misma razón:

1. ¿Qué pasará con las personas estudiantes que no dispongan de equipo y las condiciones de acceso a internet para subir a las plataformas disponibles para tareas, pruebas y recibir clases virtuales?
2. ¿Qué sucede con el estudiantado que no tiene acceso a internet?
3. ¿Qué sucede con los estudiantes privados de libertad con la virtualización y digitalización de los cursos?
4. ¿Qué pasa con el estudiantado y los funcionarios fuera del país?
5. ¿Qué sucede con las horas becas, horas estudiante y asistente?
6. ¿Cuál será la dinámica para reagendar las pruebas, tareas y demás evaluaciones, según los planes curriculares de cada curso, para la población estudiantil que, por sus características o condiciones especiales, no pudieran seguir el plan de contingencia?
7. ¿Qué pasará con los cursos no virtualizables?
8. ¿Qué pasa con los estudiantes de nuevo ingreso que no cuentan con la inducción a las plataformas virtuales de la Universidad?
9. ¿En qué consiste la digitalización de pruebas escritas con la herramienta "cuestionario" que poseen los entornos virtuales?
10. ¿Cómo se adaptarán las evaluaciones a esta modificación?
11. ¿Cómo se configurarán las respuestas de las pruebas con la nueva modalidad, para mitigar, en buena medida, el error humano?

Por lo anterior, nuestra preocupación ante la resolución de Rectoría y las acciones de la Administración Universitaria como parte de las medidas preventivas por la alerta sanitaria generada por el COVID-19 y el cambio repentino en la modalidad, a pesar de tener la ventaja comparativa de ser una universidad a distancia y con recursos tecnológicos eficientes para la digitalización parcial/total de los cursos. No obstante, considerando además, que no todo el cuerpo docente y estudiantil ha sido capacitado para impartir y recibir cursos virtuales y un cambio repentino de la modalidad educativa puede disminuir, potencialmente, la calidad de la formación profesional.

Por tanto, con el fin de esclarecer todas nuestras preocupaciones como población estudiantil y Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, solicitamos de la forma más respetuosa, puedan responder a nuestras interrogantes y dicho sea de paso, aprovechamos el espacio para externar nuestro apoyo y acompañamiento para difundir las preocupaciones de cada sede, región y población que presenten algún tipo de afectación, con el fin de articularnos para reunir esfuerzos informativos y ponernos a disposición de las autoridades para garantizar soluciones en conjunto en el proceso académico estudiantil, tanto en la participación activa en los espacios, como en la correcta difusión de las decisiones tomadas.

Sin más por el momento.

Cordialmente,

Daniela Masis Valverde  
Vicepresidencia.  
Federación de Estudiantes.  
Universidad Estatal a Distancia.  
Teléfono 2234-3236 ext 3515 y 3517”

Tengo claro que la administración está trabajando en cómo tomar las medidas, sin embargo, sentimos que el canal de comunicación no ha sido el más efectivo, no a la velocidad que debemos de tenerlo.

Apoyo la propuesta de doña Guiselle de generar estas políticas, porque en toda la Universidad, en especial en la parte académica, hay una incertidumbre gigantesca y no sabemos cómo vamos a hacer.

Ayer me estaban indicando que en el Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA), dijeron que uno de los posibles planes era convertir los cuatrimestres en semestres, también que estaban pensando solicitarle ayuda a la Federación de Estudiantes para adquirir o brindar información sobre cuáles estudiantes no tienen el acceso tecnológico, cuando me parece muy extraño que la Universidad no tenga identificado a la población estudiantil que vive estas situaciones, debido a que considero que el Programa de Becas, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), la misma Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación podrían tener esta información, sin embargo, la Federación va a tomar medidas y vamos a tratar de conseguir, a nuestra posibilidad, la información con respecto a eso.

Pretendemos intentar implementar algún medio por el cual los estudiantes nos brinden cuáles son sus principales preocupaciones, pero en este momento tenemos una gran preocupación porque no se sabe cómo se va a actuar y estoy viendo que de parte de las escuelas tampoco lo saben. Hay mucha incertidumbre, hay medidas que no se sabe cómo se van a seguir.

Este tema ha sido casi que de conversación permanente con diferentes miembros de la Junta Directiva.

Me parece increíble, que en este momento no podamos dar todas las soluciones hacia los estudiantes y cátedras. Ahora también está lo de la letra de cambio del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), me parece que se tuvo que haber contemplado desde un inicio. Me gustaría saber qué es lo que está pasando con los estudiantes de extensión.

Externar que cada día que pasa es un día menos para que los estudiantes hagan un trabajo, una prueba, reciban una tutoría, etc., en este momento las políticas tienen que ser literalmente de educación a distancia ya que, actualmente pareciera que estamos en educación virtual y no tenemos la posibilidad para poder realizar como se debe, nuestro trabajo como estudiante.

MARLENE VÍQUEZ: Le agradezco a doña Guiselle la reflexión que hizo. No tengo el documento, no sé por dónde lo enviaron, tengo el correo institucional y hace rato estoy solicitando que por favor lo envíen.

Quería saber si al leer la nota de doña Guiselle, se está haciendo una propuesta, porque quiero ver cuál es la parte de reflexión y cuál es la propuesta que se está haciendo. Una cosa es escuchar a una persona exponer la propuesta y otra tenerla a la mano.

Le envié un mensaje a doña Ana Myriam y a doña Guiselle para que por favor me la facilitaran.

Me gustó mucho la nota que hizo la estudiante para el CONRE. Eso evidencia que los estudiantes están teniendo una serie de inquietudes que tienen que ser atendidas y eso es importante.

Reitero, agradecería me faciliten el documento de doña Guiselle, para que mientras esto se analice pueda tener la posibilidad de ver la propuesta en concreto que se está haciendo.

EDUARDO CASTILLO: Este es un año atípico desde todo punto de vista. Tuvimos que iniciar con un presupuesto del año pasado el cual nos puso a correr y tomar una serie de medidas y que todavía se están haciendo ajustes.

La amenaza que nos está afectando a la universidad con respecto a la autonomía universitaria.

Ahora, nos encontramos con esta nueva situación sobre las medidas sanitarias que hay que tomar, lo cual altera toda la programación académica y de calendario que se ha tenido.

Creo que los profesores en este caso deberíamos de ser un poco flexibles; la Universidad debe de promover también un poco esa flexibilidad académica por todos los estudiantes.

Si bien es cierto, tenemos una preparación para implementar la programación académica a distancia, pero una cosa es que lo hagamos con suficiente tiempo ya que incluso la programación del cuatrimestre se hace con un cuatrimestre de anticipación o más tiempo en algunos casos; esta vez nos está exigiendo que lo hagamos ya; esto es una situación que nos ha puesto a todos a un nivel de incertidumbre que a veces no se tiene claro cómo se va a proceder.

Don Gustavo ya mencionó lo que están haciendo. Muchas de las actividades de las asignaturas están programadas de manera en línea, otras de manera física, creo que las cátedras tienen que ir tomando medidas para actuar de la mejor manera posible.

Creo que este primer cuatrimestre ya ha avanzado bastante, los exámenes de semana A ya se aplicaron y se suspendió la aplicación del examen de semana B; en la cátedra se había informado que esos exámenes suspendidos se iban a aplicar en el periodo de reposición y los de reposición se trasladan para otra fecha, me imagino que la administración está contemplando eso.

Me parece muy bien la inquietud que han presentado los estudiantes y la comparto, así como la inquietud que ha presentado y analizado muy ampliamente doña Guiselle.

Creo que en este caso debemos de ser actuarios con una flexibilidad con tal de proteger la vida y la salud de nuestros estudiantes como de nuestros funcionarios.

NORA GONZÁLEZ: En estas cosas soy mucho más práctica. Creo que el CONRE que representa a la administración ha realizado esfuerzos y tomado decisiones que considero han sido bastantes competentes y han permitido el funcionamiento en la medida de lo posible de la Universidad.

Creo que el Consejo podría recargar en este momento su trabajo y decir que vamos a hacer políticas para instruir a la administración sobre cuál es el marco en el cual ellos deben de actuar, no lo veo como necesario o importante para las decisiones que se tienen que tomar en este momento, porque ya hay mucho dicho sobre eso y porque, además, hay otros mandatos a nivel institucional y gubernamental que hay que tomar antes de que nosotros hagamos lineamientos para la administración.

Retomando las preocupaciones que plantea doña Guiselle, la compañera de la FEUNED y todo lo que hemos hablado, me parece que hay dos cosas que me atrevería a recomendar a la administración con todo el respeto posible y me parece que resolvería mucho.

Primero, hacer un convenio con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para garantizar acceso gratuito del internet a todos nuestros y nuestras estudiantes, ahí resolveríamos parte de este problema, creo que esto no está muy pegado del cielo porque estamos en una situación particular y considero que el Gobierno aportaría en ese sentido.

Segundo, con todo respeto a las cátedras y consejos de escuela, etc., debería de declararse especial y particular este cuatrimestre, con una modalidad de flexibilidad particular, es decir, no debe someterse a la programación cuatrimestral a la que estamos acostumbrados, se debe generar condiciones de flexibilidad.

La gran preocupación es que ahorita nos estamos acercando a la semana de exámenes, que muchos son presenciales, ¿cómo lo vamos a hacer en esta condición?, creo que lo que se debe hacer es suspender un poco esta rigidez en la puesta de la educación, hacerlo más flexible y permitir que este cuatrimestre se pueda resolver en seis o nueve meses, garantizando condiciones para el éxito académico y creando acceso al internet.

La experiencia que tenemos ahora de la puesta en la educación debemos de pensarla para los próximos cuatrimestres que vienen. No se vale estar trabajando solo en el día a día, me parece que tenemos que resolver a largo plazo, considero que es más estratégico resolver conforme al problema que tenemos ahora y ver cómo vamos a manejar lo que viene. Preparémonos para pensar que este cuatrimestre puede ser un fracaso total, ya que esta posibilidad puede ser muy alta, creemos alguna condición para garantizar esta permanencia, hagamos flexible este cuatrimestre alarguémoslo como lo están haciendo en la Dirección de Extensión.

Generemos una condición e instruyamos a los coordinadores de cátedra para plantearlo de esa manera, no importa en qué momento se resuelva, demos el año completo.

El interés nuestro no es cumplir con un calendario académico únicamente, en este momento, nuestro interés es garantizar que los estudiantes permanezcan en la Universidad, que aprendan y que por consiguiente también pasen sus cursos.

Tercero, no dudo que la administración esté pensando en función de ello también.

Quiero saber cuáles son las medidas para el segundo y tercer cuatrimestre.

No estaría de acuerdo en la propuesta de doña Guiselle cuando dice que dentro de las posibles políticas que se pueden aprobar, se diga que se tiene que crear políticas de evaluación de los aprendizajes en este contexto. Eso nosotros no lo podemos generar como una política y menos decir que tienen que ser para que los estudiantes aprendan a resolver problemas y aprender a aprender, porque todo eso depende de las características del curso, materia, contenidos de cada uno de ellas, hay materias que no necesariamente implican la identificación y resolución

de problemas; lo que se requiere es que el estudiante adquiera una competencia muy puntual de un valor y no necesariamente que sea un curso en el cual tenga que aprender a investigar o desarrollar otras estrategias de aprendizaje. Creo que deberíamos de tener mucho cuidado cuando hablamos de esto.

Cuando se indica que hay que generar una oferta bimodal, cuando me hablan de eso con una política de la Universidad no pienso en una propuesta que sea en línea si me hablan de bimodalidad, porque es lo que entiendo, pienso en una educación a distancia en el caso de la UNED con educación presencial, por lo que doña Guiselle habla me parece entender que le da un contenido diferente a lo que es bimodal, ya que indica es a distancia y en línea. Creo que esos términos se confunden en la propuesta que hace doña Guiselle.

Hay que ejecutar planes especiales para estudiantes, reitero la idea inicial, creo que tenemos que hablar de la flexibilidad en la puesta en la educación, tanto a nivel de los cursos de evaluación como el tiempo para ejecutar cada uno de los cuatrimestres.

RODRIGO ARIAS: Coincido mucho con lo que usted acaba de decir doña Nora.

Esta situación que enfrenta el mundo es nueva, nadie estaba preparado para esto a nivel mundial, nacional y de instituciones de todo tipo, públicas, privadas, educativas, universidades, ministerios, etc., nadie tenía respuestas para una situación como la que estamos presenciando, nosotros tampoco estábamos preparados para una realidad para la que hoy en día tiene el planeta, nuestro país, la institución y estudiantes, creo que es iluso pensar que tenemos que dar una respuesta ya a todo lo que ha sucedido.

Hoy estamos 26 de marzo del 2020 y el 06 de marzo del 2020 se estaban dando los primeros casos en Costa Rica, han pasado 20 días en los cuales se han tomado una cantidad de decisiones, casi que con dos o tres reuniones por semana para responder a la situación conforme va avanzando.

Con mucho temor de equivocarme, he afirmado que la UNED ha tomado las mejores y más completas decisiones en esta materia, podríamos entrar a discutir si tengo razón o no en lo que afirmo, pero así lo he hecho y lo seguiré haciendo.

Obviamente, no hemos respondido a todo ya que es imposible, se nos fue la letra de cambio de los posgrados, pero eso no es lo mas grave que tiene la Universidad ni el país en estos momentos, lo vamos a atender ahora que doña Marlene lo recordó y que estaba pendiente de ver, pero eso no es lo que define la Universidad ni es la respuesta a una situación como la que ahora enfrentamos.

El protocolo que existía para la continuidad de servicios académicos no responde a una situación como la que tenemos hoy, perdón, pero eso estaba pensado para desastres naturales en una zona o para otro tipo. De todas formas, incluso, antes de que el Gobierno decretara la alerta amarilla que fue el 08 de marzo del 2020,

nosotros desde el 29 de enero del 2020 habíamos conformado una comisión de preparación para el Coronavirus, ni siquiera se llamaba Covid-19, y ya teníamos una comisión trabajando en ver qué acciones eventualmente teníamos que tomar en ese campo, donde la Dra. Rojas ha sido la coordinadora y ha llevado adelante las recomendaciones que se han venido tomando en cada momento.

Incluso nos anticipamos en eso a la misma declaratoria de emergencia amarilla, que fue el 08 de marzo y el 09 de marzo estábamos tomando las primeras decisiones y luego el 11 y el lunes siguiente, y el viernes siguiente, para llegar a las del viernes de la semana pasada. Las otras que se han tomado en este día, son más específicas. Casi todas en respuesta a las preguntas que se han venido presentando por estudiantes.

Permanentemente se han estado respondiendo las preguntas que presentan estudiantes en los diferentes medios que tienen para transmitir sus dudas a la Universidad. No todas tienen una respuesta definitiva a este momento.

Yo les mencioné hace rato que nosotros pedimos un informe a las escuelas, cátedra por cátedra y curso por curso. Queremos ser muy detallados en esa atención específica a la situación de los estudiantes de cada curso.

Ahora, doña Guiselle mencionaba lo de la práctica docente y es un punto en particular que nosotros hablamos con doña Linda Madriz un día que la invitamos a que viniera un momento al Consejo de Rectoría, ya que era particular de la Escuela de Educación y necesitábamos una respuesta a esa situación del grupo de estudiantes de esa escuela, que tienen, dentro de sus cursos, que hacer la práctica docente o un trabajo en clase, cuando el Ministerio de Educación ha cerrado escuelas y colegios.

Ella nos adelantó cómo lo habían atendido cuando se dio la huelga de educadores y cómo entonces ahora, nos iba a hacer una propuesta para ver cómo se responde a la situación particular de esos cursos, que tampoco es la generalidad en la Universidad.

Hace un rato les dije que en esto no esperemos respuestas homogéneas y totalizantes para la Universidad. Tenemos que trabajar con respuestas particulares para cada situación. Situación de cursos dentro de la escuela, situación de cursos dentro de una cátedra. Algunas pueden prorrogarse en el tiempo como decía Nora. En esto estamos valorando las posibles fechas que cambiarían en algunos de los cursos. Otros pueden terminar más cercano a lo que estaba planeado. No sabemos qué pasa después del 13 de abril si la situación se prorroga o no.

Son cosas que tienen que irse resolviendo en el camino. Nosotros no tenemos ahorita una forma de adelantarnos a todo lo que va a suceder. Pero hemos venido tomando las decisiones correspondientes, en un momento de crisis donde, como decía Gustavo, hay oportunidades.

También hemos tratado de aprovechar las oportunidades. No solamente para responder a una situación país, como la que ayer veíamos en la que inició el programa con el Ministerio de Educación Pública y el SINART, sino también hacia adentro de la UNED. En estos 15 días se ha avanzado muchísimo en el uso de la tecnología para sustentar los cursos que tiene la Universidad para la comunidad, para los estudiantes.

Obviamente ahora estamos valorando la situación particular de algunos grupos de los que César se refirió en el documento que ellos nos mandan. No todos pueden responder a la misma situación. Se está trabajando en una respuesta específica para los privados de libertad. No obstante, hasta hoy mientras el Ministerio de Justicia no cierre el acceso los centros penales, se les sigue atendiendo pero vamos a ver qué pasa, si se toma una decisión distinta en los próximos días. Entonces, para los privados de libertad se buscará una solución específica a la condición que ellos tienen.

De igual manera, se está trabajando con los pueblos originarios en las distintas zonas del país. César reclama que en el CONVIACA dijeron que les pidieran ayuda a los estudiantes para identificarlos. El CONVIACA es muy grande, hay muchos actores y todos pueden tener iniciativa y plantear una cosa u otra.

Eso en ningún momento significa que nosotros no estemos buscando como administración, saber dónde y cuáles son las condiciones de esos estudiantes. En eso están trabajando también unos sectores de la Universidad y particularmente con los pueblos originarios, los centros que tienen más cantidad de población que proviene de los pueblos originarios, con el propósito de ver exactamente cuál es su situación.

Pero a ellos no les vamos a dar la misma respuesta que al resto de la Universidad, requieren respuestas particulares en una situación como ésta, en la que se van a traslapar muchas fechas. Vamos a tener que coexistir y convivir con diferentes períodos de un cuatrimestre alargado a otro y tal vez hasta final de año, no sabemos.

Hemos hablado en el Consejo de Rectoría que es un año en el que va a transformarse fuertemente toda la Universidad. Creo que todo el mundo va a ser otro después de la crisis que estamos experimentando. La educación a distancia ha venido a suplir como una alternativa de respuesta a la humanidad en situaciones como las que se enfrentan con el coronavirus, la enfermedad COVID-19.

Creo que nosotros tenemos que buscar cómo salimos fortalecidos. He dicho que, así como el mundo va a cambiar después de esto, la UNED también tiene que cambiar para mejorar y para cumplir mejor el papel que nos corresponde, de acuerdo con nuestro Estatuto Orgánico.

No significa una gran cantidad de decisiones. Tenemos que pensar nuevas políticas para la Universidad, en eso estoy de acuerdo con doña Guiselle. Tenemos que abordar todos los temas que ella mencionó, pero en medio de la crisis no es para emitir políticas, es para tomar decisiones. Las hemos venido tomando, y creo que adecuada y oportunamente en todos los campos de la Universidad.

Al día de hoy, sin embargo, a pesar de esa afirmación, como dije hace un rato, no tenemos respuesta a todo, es imposible. Van surgiendo situaciones día a día. ¿Qué pasa si se decreta alerta roja y vienen medidas más restrictivas en todo? No sabemos. Tendremos que ver en ese momento en particular. Por más que hemos pensado en posibles acciones, ¿cómo vamos a responder a una circunstancia como esa?

Creo que hay muchas cosas por resolver y analizar desde el Consejo de Rectoría. Nos hemos estado reuniendo muy continuamente. Ayer hasta tarde tuvimos otra reunión para analizar algunas cosas particulares. La reunión de ayer se concentró en buscar mecanismos para pelear y reducir al mínimo posible la deserción estudiantil.

En eso estuvimos ayer toda la tarde, viendo diferentes acciones que debemos de tomar en ese campo. En algunos les vamos a pedir el visto bueno al Consejo Universitario porque significa modificar o no aplicar alguna reglamentaria por un período de tiempo.

Estamos depurando los acuerdos para llevarlos al Consejo Universitario. También tenemos claro cuáles son acciones propias de la administración y cuáles las que tenemos que llevar a conocimiento de un órgano como éste, como en el que estamos reunidos ahorita.

Lo que quiero terminar diciendo, es que se han tomado las decisiones oportunas y adecuadas para responder a una situación de incertidumbre, no de la UNED, no de los estudiantes de la UNED, de todo el planeta. De estudiantes de todas las universidades en todos los sistemas educativos del mundo en la actualidad.

En el caso de la UNED le hemos dado respuesta a muchas cosas, no todas. Le diría a Cesar y a la Federación de Estudiantes que tal vez debemos mejorar nuestras formas de comunicación y canales de comunicación. Pero creo que, en el caso de la UNED ha habido muchas más respuestas que en las otras universidades.

No es que me interese compararme con las otras, pero creo que ha sido más oportuna la respuesta. No ha sido igual de todas las cátedras y en todos los cursos. Eso también tengo que dejarlo así de claro. Algunos han respondido muy bien, proactivamente con compromiso y con decisión a avanzar. Otros han querido frenar el avance a un cambio.

También son parte de las valoraciones que vamos a hacer el próximo lunes con cada uno de los directores de escuela, con el propósito de analizar el informe de cada escuela y tomar las decisiones particulares.

Tenemos que pensar que vamos a tener decisiones diferentes para cada programa, para cada curso, para cada escuela, de acuerdo con las condiciones que cada una haya podido darles a los estudiantes y también de acuerdo con las posibilidades que tienen los estudiantes de acceder los recursos que se les están brindando.

Esto es algo que va a en marcha. Tal vez no es lo mejor que uno quisiera. Jamás quisiera haber tenido una cosa de estas y decir que las decisiones se van tomando día a día. Sí, se tienen que seguir tomando día a día porque eso depende de cómo cambien las condiciones, de cómo se afecte una cosa u otra.

Nosotros tenemos que seguir adelante monitoreando y dándole un seguimiento muy cercano a la realidad del planeta, a la realidad de Costa Rica, a la realidad de la situación propia de la Universidad.

Lo dije la semana anterior, en muchos casos pensábamos que estábamos a un nivel muy avanzado de virtualización y no ha sido así. Nos hemos dado cuenta, que en muchos casos había resistencia y no se había avanzado en ese campo. Ahora creo que en estos 15 días se ha avanzado muchísimo, no a todo lo que uno quisiera, pero nos refleja una realidad que nos obliga a pensar en nuevas políticas para el desarrollo de la Universidad en los próximos meses.

Creo que el año 2020 es un año de transformaciones muy profundas, no solo para el mundo sino también para la Universidad Estatal a Distancia. En eso sí, vamos a tener que acudir a ciertas orientaciones, a ciertas guías y lineamientos que vayan guiando las acciones que tomaremos en los próximos cuatrimestres.

Esto para que el año 2020 sea ese año de un cambio en todo nuestro modelo educativo para responder finalmente a lo que tenemos que hacer en Costa Rica en los próximos años. Creo que dentro de una crisis como la que tenemos en la actualidad, tenemos que ver las oportunidades que se presentan para la educación a distancia y particularmente para la UNED.

Es lo que quería mencionar en relación con todo lo que se ha dicho.

MARLENE VIQUEZ: Yo hice una revisión. Coincido con que hay algo positivo en todo esto. Todos estamos preocupados por las implicaciones que ha tenido el COVID-19 en la dinámica institucional y nacional. Afecta no solo la vida familiar, sino que afecta la vida social y obviamente todo, en particular la gestión de todas las instituciones públicas, y en particular también de la UNED.

En ese sentido, no es sencillo enfrentar una situación de estas cuando existe una incertidumbre total de cuál va a ser el dato, alrededor de la 1:00 p.m., dado por el

Gobierno de la Republica, por ejemplo. Cómo es que se ha comportado la confirmación de las personas que han estado contagiadas y los casos confirmados del COVID-19.

Todo lo que estamos intentando, por un lado, al margen de esta cotidianeidad que tenemos que respetar para que haya una gestión de parte de la UNED en todos los servicios que tiene que brindar a los estudiantes de la mejor manera, también debemos buscar la forma para que esa curva de crecimiento sea la menos pronunciada, para que todo el servicio hospitalario pueda atender los casos que van a llegar, y que sabemos que todavía no hemos llegado a la etapa más crítica.

Cuando leo la nota de doña Guiselle, “A raíz del COVID-19”, le reconozco el esfuerzo que hizo en esa reflexión. La leí y le agradezco a doña Guiselle realmente la síntesis que hizo en este sentido.

Sin embargo, tengo mis preocupaciones de la propuesta final. Yo quería ver en concreto qué era lo que ella estaba proponiendo. Lo que ella propone es crear un grupo de trabajo con miembros del Consejo Universitario y con el apoyo de funcionarios con experiencia en solventar situaciones de riesgo, para orientar la política universitaria de la UNED en los siguientes aspectos.

En ese sentido, creo que yo no me arriesgaría a tomar políticas en este momento porque en concreto no sé qué es lo que tenemos que hacer. Ojalá supiéramos como va a terminar este asunto, pero más bien desearía que lo que doña Nora había dicho la semana anterior, del pico de contagios, hubiera salido cierto. Yo hubiera pronosticado que, más bien, al final de esta semana íbamos a llegar a los 300 casos, pero bueno vamos a ver qué es lo que sucede.

En el caso de doña Guiselle, sobre la propuesta de ella, una es la conformación de un trabajo conjunto de una comisión, un grupo de trabajo con el apoyo de funcionarios de experiencia en enfrentar situaciones de riesgo para orientar la política universitaria en la UNED en los siguientes aspectos.

A ciencia cierta, el Consejo Universitario es una junta directiva que en realidad emana políticas, pero lo más que puede hacer en este momento ante tanta incertidumbre, es ver cuánto tiene que flexibilizar la normativa para poder atender las demandas estudiantiles.

Por eso me gustó mucho la nota del presidente de la FEUNED, porque es una nota muy concreta de una estudiante dirigida al Consejo de Rectoría, solicitándoles de una manera muy bien escrita y muy respetuosa, respuestas a puntos concretos.

En el caso particular de doña Carolina, que es la nota que vimos, lo que doña Carolina menciona después de adjuntar el protocolo, es decir nada más “nada más los insto a que, aunque nuestra posición es política, la administración nos

comenta los escenarios que se están considerando incluso en lo económico para los estudiantes”.

O sea, ella está preocupada y están preocupados los encargados de cátedra y lo estoy viendo como una persona que está trayendo al seno del Consejo Universitario, una serie de preocupaciones que fueron analizadas ayer en el seno del Consejo de Escuela, supongo que es en la ECEN, donde se cuestionan cómo esto va a afectar porque ya se acerca el segundo cuatrimestre. Lo que ella está solicitando es información. Es lo que concluyo del correo de doña Carolina.

Yo lo que pienso es lo siguiente. A todos nos mueve el que la UNED pueda llevar a cabo una serie de acciones. Sabemos que al ser educación a distancia no es lo mismo que la virtualización, educación a distancia no es lo mismo que aprendizaje en línea. Esos son medios, la tecnología nos ayudó a incrementar o potenciar algunos medios para llevar a cabo los procesos de aprendizaje.

Yo quisiera buscar la forma, de manera consensuada, para que encontremos un punto central en este asunto que estamos analizando. Esto porque hay algo importante para nosotros, es lo que establece la Ley de Creación de la UNED. Esta ley en su Artículo 4 menciona algo que doña Nora indicó y que me parece que es muy importante y es destacar la flexibilidad curricular.

Esa flexibilidad curricular me parece que es en este momento, donde todos de manera conjunta tanto el Consejo Universitario como en la competencia del que tiene en cuanto a ajustes en normativa, de tratar de que los estudiantes observen que hay un trabajo conjunto del Consejo Universitario y la administración.

Lo que dice el Artículo 4 de la ley es:

“ARTÍCULO 4°: En la Universidad Estatal a Distancia la duración de los estudios no estará fijada de antemano por periodos rígidos y, en la medida de lo posible, el proceso formativo será individualizado...”

Nunca le hemos hecho honor a este Artículo 4.

Hoy estamos cada uno tratando de aportar desde nuestros hogares para cumplir con una medida sanitaria del Gobierno de la República, pero manteniendo esa unidad y poder cumplir con las funciones que tiene el Consejo Universitario.

Esta parte para mí, en el Artículo 4 cuando dice:

“ARTÍCULO 4°: En la Universidad Estatal a Distancia la duración de los estudios no estará fijada de antemano por periodos rígidos y, en la medida de lo posible, el proceso formativo será individualizado. Las áreas de conocimiento que el alumno debe conocer, para obtener certificados de capacitación, títulos o grados, deberán determinarse previamente.”

En otras palabras, en este momento lo que la situación nos está imponiendo es romper con los esquemas de rigidez que teníamos.

Yo me caracterizo por ser una persona demasiado lineal en muchas cosas, otros me dicen que soy demasiado reglamentista. Pero yo también hecho mano a los aspectos positivos que tiene la normativa, como es el Artículo 4.

Lo que trato de decir es, ¿queremos más información de parte de la Administración hacia el Consejo Universitario?, sí. Creo que eso es una necesidad que todos tenemos. Es como parte de la situación que expresa doña Carolina, que expresa doña Guiselle y que expresa César en representación de todos los estudiantes de la UNED y en particular de esta servidora.

Todos queremos más información y queremos que la Universidad salga adelante en esta situación. El punto que quería destacar es que es imposible tratar de conciliar una propuesta de acuerdo porque no quisiera que esta discusión que se ha dado, tan valiosa, se vaya a quedar perdida, si no que me parece que es importante dado que el tema es un asunto de carácter nacional, mundial, y el resguardo a la vida de las personas, es lo esencial. En algún momento esperemos que todo termine y que todo tiene que continuar.

Como una nueva forma de ver el mundo, es importante que logremos conciliar una propuesta de acuerdo. Mi propuesta nada mas era poner como considerando lo que establece el Artículo 4 de la Ley de Creación de la UNED, es decir transcribirlo como evidencia de la flexibilidad curricular que debe darse en la Universidad.

Segundo, la propuesta presentada por doña Guiselle Bolaños titulada “A raíz del COVID-19”, que me parece es esencia, toda la reflexión que hace y al final me parece que es fundamental que la administración la tenga presente.

Tercero, la nota del presidente de la Federación de Estudiantes que leyó hoy. Es una nota de una estudiante, habría que poner la nota cuál es porque ya quedó en actas, César la leyó, que es relacionada con una serie de inquietudes que tienen los estudiantes. Se debe poner que es una nota dirigida al Consejo Rectoría, no está dirigida al Consejo Universitario.

La nota de doña Carolina Amerling en la cual expresa el interés que tiene de que se brinde información de la situación y cómo se está llevando a cabo. Inclusive hasta en la parte económica porque obviamente los estudiantes se van a ver afectados porque muchas familias se van a ver afectadas con toda la situación que se está viviendo.

Y lo discutido en la sesión de hoy 2796-2020. Hay que poner también como considerando el acuerdo del CONRE que es precisamente el punto 4, en el que estamos todavía, en Correspondencia. Se está dando por conocido, pero creo que después de ese acuerdo, se generó la intervención de todas las personas.

Entonces, la propuesta es trasladar estas preocupaciones que se han expresado hoy a la administración para que sean valoradas, y además, solicitarle que informe semanalmente al Consejo Universitario de todas las medidas que se están llevando a cabo.

Así como defendiendo las competencias del Consejo Universitario, y eso algunos compañeros no comprenden por qué lo hago, también soy respetuosa de las competencias del Artículo 28 del Estatuto Orgánico de la UNED, en el cual se le establece al rector y eso en particular, mientras no sea modificado.

En el último punto del Artículo 28 se indica lo siguiente, que son funciones del rector, y digo rector, no del Consejo de Rectoría porque para mí el Consejo Rectoría, en el Estatuto Orgánico, es un órgano que asesora al rector. Sin embargo, son los reglamentos que ha aprobado el mismo Consejo Universitario el que le ha dado potestades al Consejo Rectoría.

En el último dice: "i) Cualesquiera otras que le asignen este Estatuto y los reglamentos, y las que sean necesarias para el buen desempeño de su cargo."

En otras palabras, el responsable de las acciones en la gestión universitaria específica en el día a día, es la Rectoría. No es el Consejo de Rectoría. A veces se utiliza este inciso, porque más adelante en algún momento lo sacaré para hacer uso de otras potestades que se le han dado a la Rectoría que yo no comparto. Pero en este caso particular, sí creo que tenemos que ser sumamente cuidadosos porque esto no es un asunto de política.

Lo que tenemos que tener es la apertura suficiente para atender las necesidades que tienen los estudiantes. Tiene razón esa estudiante cuando dice: -díganos cómo vamos a acceder a tales y tales situaciones-, eso me parece fundamental. Pero el que tiene que dar la respuesta es la administración porque nosotros, en el momento en que vamos a intervenir en este asunto, estaríamos co-administrando.

Nuestra competencia llega nada más para solicitarle al rector -infórmenos qué está pasando, ¿se atendió tal cosa?, ¿se está dando respuesta a los estudiantes? Díganos como lo está haciendo etc-. Pero de ahí a decirle cómo lo tiene que hacer, creo que no está dentro de las potestades.

**NORA GONZALEZ:** Para que se adjunte a mi intervención anterior, a la hora de que esta acta sea revisada por el Consejo de Rectoría, en caso de que tomemos el acuerdo que plantea doña Marlene, con el que estoy de acuerdo, indicar al final que es muy importante también, dentro de las medidas que se deben tomar y de las cuales yo de manera muy respetuosa le indico a don Rodrigo y al Consejo de Rectoría que tomen en cuenta, es la contratación de nuestro personal docente.

Si nosotros hemos llegado un momento y hemos tenido cursos en los cuales los profesores no han sabido cómo trabajar con los estudiantes en una universidad a

distancia es porque, evidentemente, tenemos una seria deficiencia en la formación de nuestros docentes en esta área.

Creo que hay muchas personas, incluso funcionarios y funcionarias de la Universidad, que ni siquiera conocen a plenitud todas las herramientas que tenemos, desde el Office 365 de la Universidad. Me parece que un criterio que se debe aplicar, es un criterio de responsabilidad en la contratación de nuestro personal docente, es que sepan manejarse en entornos virtuales. De manera contraria, en primer lugar, ya no podrían haber trabajado nunca en una universidad a distancia y con mucha más razón en esta condición.

Aquí quiero hacer un llamado especial a ciertos posgrados en donde los mismos profesores y profesoras manifiestan que ellos no entienden el sistema de educación a distancia y que, por tanto, aplican otros mecanismos para dar sus cursos.

Si un profesor o profesora no se sabe manejar en entornos virtuales, no debe ser docente de la UNED. Creo que eso debería ser una premisa de contratación, deberíamos verlo con mucho cuidado. También para profesores o profesoras e incluso funcionarios o funcionarias que ya estén dando algún curso. Revisar y potenciar la formación en lo que es el manejo de entornos virtuales.

Creería, don Rodrigo, con todo respeto, que una consigna que se debe aplicar y una directriz que se debe dar, tiene que ir en esta línea. A su vez, esto va a motivar y va a potenciar que las personas que, a la fecha quieran seguir trabajando en la UNED y que no se hayan preocupado por mejorar sus conocimientos en manejo de entornos virtuales, lo hagan. Si no lo hacen no van a poder seguir en la Universidad.

Creo que esa es una competencia que ahora en adelante nuestros profesores y las profesoras en todo el ámbito educativo, deben tener y desarrollar. Además, es una competencia que está pidiendo la nueva forma de relacionarnos en el mundo. Ahora nos vamos a relacionar más por estos medios que por los otros tradicionales, de manera tal que este es un aspecto que deberíamos, don Rodrigo, tener muy en cuenta en la contratación de nuestros docentes.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Nora. Coincido plenamente con lo que usted acaba de afirmar. Es uno de esos asuntos que hemos venido conversando en estos días que no es posible que un profesor de la UNED, en esta crisis, nos venga a decir que él no sabe trabajar en entornos virtuales. Por eso pedimos un informe pormenorizado por cátedra y por curso, para ver en lo más pequeño de toda la gestión académica de la Universidad, que vienen a hacer los cursos, cómo se están ofreciendo a los estudiantes.

También lo pedimos para extensión ahora que alguien mencionó extensión, porque también queremos verlo ahí. Efectivamente es un año de múltiples cambios para todo lo que hemos venido haciendo en la Universidad.

Veámos precisamente ayer ese Artículo 4 de la Ley de Creación de la UNED cuando habla que la Universidad no tendrá períodos rígidos, sino que aquí tenemos que tener una flexibilidad particular. Situaciones como ésta tenemos que verla como una oportunidad para avanzar finalmente en el cumplimiento de esos grandes objetivos que dieron lugar a la creación de la UNED y obviamente cuidando todos los elementos que tienen que cuidarse en el desempeño de la Universidad.

No tenemos todas las respuestas ahorita, esperamos que puedan irse dando. No sabemos qué pasa después del 13 de abril. Muchos estudiantes nos preguntan ¿pero es que las fechas de los exámenes van a mantenerse en tal día y cómo vamos a acceder al entorno virtual para hacer los exámenes, etc.? Sé de muchas cátedras que han tomado con demasiada seriedad esto y han propuesto modificaciones en su propio sistema de evaluación.

Es algo de lo que vamos a revisar también el próximo lunes. Pero yo le digo a los estudiantes que todo esto está pensado en el que, para la fecha de los exámenes, ahora al final de abril y principios de mayo, iba a poderse tener acceso a los CECIs, no solamente en todas las sedes de la UNED, sino en todos los cantones de Costa Rica, que se iba a tener acceso a los laboratorios de la UNED con el propósito de que muchas personas pudieran llegar a hacer sus exámenes. No sabemos. Puede que el 13 de abril se prorrogue la situación por más días. Entonces ya esa situación que íbamos a solventar con el acceso a los laboratorios de cómputo nuestros o los que tiene el MICITT, no se podría aplicar.

Aquí tenemos que pensar en nuevas medidas que respondan a extender las fechas para esos efectos. Lo mismo nos han preguntado con los exámenes de suficiencia, con los exámenes que se hacen alternativos para cuando una persona no pudo hacerlo o porque tiene una situación particular, o para los de reposición. No sabemos realmente cuándo vamos a volver “a una normalidad” en el desempeño del país.

No tenemos hoy en día, claridad al respecto como no la tiene toda la humanidad. Tenemos que estar pendientes a lo que suceda para ir tomando las decisiones correspondientes.

Creo que el próximo lunes, y esto para tranquilidad de la población estudiantil de la UNED, van a haber orientaciones muy específicas por escuela, por cátedra y por curso. Espero que podamos atender absolutamente todas las dudas que existen al día de hoy en esa parte. En la parte académica y de la docencia.

Hay otras que estamos revisando. Ahorita les mencionaba que ayer veíamos que en unos puntos vamos a tener que ir a pedir al Consejo Universitario, la no aplicación o la modificación o un transitorio para algunos elementos de algunos reglamentos.

Precisamente buscando adelantar medidas que, ante una situación de crisis económica profunda de empobrecimiento de la sociedad costarricense y mundial, de aumento en el desempleo, podamos enfrentar de alguna forma el posible aumento en la deserción, y que nuestros estudiantes no tengan que irse por razones económicas.

Estábamos valorando ayer medidas. Quedó el documento casi terminado, pero me faltaron algunos números, por eso no lo tuvimos listo para hoy, con el propósito de pedirle al Consejo Universitario, acciones de emergencia que ayuden a los estudiantes a enfrentar la situación en sus familias de falta de recursos en una gran cantidad de ellos.

Ayer veía que dicen que en el sector público no se están bajando los ingresos o los salarios, pero resulta que la mayoría de nuestros estudiantes no trabajan en el sector público, trabajan en el sector privado donde si hemos visto las leyes que se han aprobado estos días, van a afectar los ingresos de todas las personas que dependen de salarios que vienen del sector privado.

A todo esto, queremos dar respuestas lo más concretas posibles. Y algunas serán decisiones directas del Consejo de Rectoría y en otras, como esta que les estoy adelantando, vamos a pedir el respaldo correspondiente al Consejo Universitario.

Lo he dicho no sé cuántas veces, no tenemos respuesta a todo. Tenemos que darle seguimiento lo más cercano posible a la realidad mundial, a la realidad nacional, con el propósito de ir tomando las decisiones conforme tengan que tomarse en el día a día, ya que la situación cambia permanentemente. En eso tenemos que estar preparados. La Universidad tenía una base sobre la cual creo que ha podido dar mejor respuesta que las otras instituciones educativas, pero no a todo lo que tenemos en la Universidad.

También tenemos que ser muy conscientes de que no había preparación para atender absolutamente el 100% de lo que tenía que hacerse en una situación como esta que nunca se había presentado en la humanidad y que ahora todos tenemos que ver cómo salimos adelante.

A mí me parece, en relación con la propuesta de acuerdo que mencionó doña Marlene, que está muy bien, que tiene todos los antecedentes que se mencionan y que, si tenemos en el resto del año que pensar en orientaciones de política y una transformación de la Universidad a tono con lo que dice la ley.

Pero también, como lo mencioné hace un rato, en medio de la crisis es el momento de tomar decisiones, no de adentrarnos a ver las políticas, porque para eso vienen a partir del segundo y tercer cuatrimestre, cuáles son las acciones que orienten el desarrollo de la Universidad, que, como mencioné antes, creo que el 2020 va a ser un año de transformaciones muy profundas no solamente en el mundo, en el país, sino también en la UNED.

Entre estas transformaciones profundas van a ser las características que debe tener todo el personal de la Universidad, docente o no docente en cuanto a habilidades para trabajar en entornos virtuales, que es requerido y que lo hemos visto en esta emergencia.

MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia. En el caso de que se someta a votación la propuesta que yo hice de trasladar a la administración los documentos mencionados en los considerandos, solicitar e informar semanalmente al Consejo Universitario de la forma en que se han atendido las peticiones de los estudiantes, me parece que ese sería un acuerdo.

Pero el otro acuerdo es, en caso de que sea necesario flexibilizar la normativa, dada la situación que se tiene actualmente en el país, se le presente al Consejo Universitario para beneficio de los estudiantes, me parece que, para poder cumplir con los servicios que requieren los estudiantes, creo que eso se va a dar en un momento determinado.

Cuando leí el acuerdo del CONRE se menciona que dejaron en suspenso el tema de apelaciones. Entonces eso ya va “en contra”. Lo que trato de decir es que la misma administración ha tenido que tomar acuerdos para decir que, aunque hay un plazo determinado de días para presentar una apelación, no se puede. Entonces todo tiene que correrse.

Me parece que el segundo acuerdo sería, solicitarle a la administración que en el momento en que lo considere pertinente, presente al Consejo Universitario la flexibilización de algunos aspectos en la normativa que afectan a los estudiantes para poder darles una respuesta asertiva a los mismos estudiantes.

RODRIGO ARIAS: Me parece bien, así como lo acaba de mencionar. Incluso, ayer pensaba que, eventualmente, en una situación determinada y dada la facilidad de sesionar así, tendríamos que convocar a una sesión extraordinaria del mismo Consejo Universitario si las circunstancias lo ameritan.

Es parte de eso que tenemos que ir viendo conforme avanza la situación del país y a la que nosotros necesitamos darle respuesta. Por lo demás, estoy de acuerdo como lo acaban de mencionar. No sé si alguien quiere pedir la palabra.

Están solicitando un receso, entonces cuando volvamos a sesión le damos la palabra a César para continuar con el tema.

\*\*\*

Al ser las 11:20 am, el Consejo Universitario DECIDE hacer un receso.

\*\*\*

Al ser las 11:28 am regresan a la sesión.

\*\*\*

CESAR ALVARADO: El movimiento estudiantil de nosotros mayormente son mujeres jefas de hogar, o sea que la población de nosotros es distinta a la que otras poblaciones tienen.

La fuente de trabajo que tiene la población de nosotros y que tiene la mayor parte del país es una fuente de trabajo informal.

En mi opinión no debemos esperar el peor escenario para tomar las decisiones, no tenemos que esperar a que pasen a llegar las interrogantes para tomar una decisión, tenemos que prever este peor escenario para nosotros estar listos para cuando ya ocurra como en el caso de los privados de libertad, no podemos esperar a que lleguen al punto de que los oficiales le cierren la puerta a la UNED.

Nosotros debemos estar ya formando el protocolo con el cual vamos a actuar, no podemos esperar a que eso ocurra porque si mañana pasara este escenario, los estudiantes privados de libertad perderían los cursos.

Me parece que ellos no tienen acceso a los equipos de computación las 24/7 sino que cierta cantidad de horas al día.

Además, nosotros podemos decir que estamos en una era digital, pero tenemos que ser conscientes que no todos tienen ese acceso, que hay diferentes realidades sociales en el país y la población estudiantil que la UNED tiene.

Yo vuelvo y recalco, no estoy diciendo que la administración no lo ha estado haciendo, claramente ha ido dando sus comunicados con base a las medidas y a la situación que se ha ido presentando.

También tengo que disculparme si no me di a entender bien con lo del CONVIACA, inicialmente no era un reclamo, sino que nosotros como Federación nos gustaría ser parte de la toma de decisiones.

Estamos considerando que en la toma de decisiones en realidad no está la población estudiantil presente, como puse en un mensaje anterior, los consejos de escuela y las cátedras de las carreras no están sesionando, por lo tanto, los representantes estudiantiles en toma de decisiones, solo es mi persona y los compañeros que están presentes en el Consejo Universitario.

En mi caso, soy un representante estudiantil en el CONRE, pero soy una persona que es invitada permanente, solo con voz, pero no con voto, lastimosamente.

De parte de la Federación estamos dispuestos y estamos alegando y velando por un medio de comunicación entre la administración y los estudiantes que a pesar de que nosotros no tenemos el margen o esta posibilidad para llegar a los treinta

y un mil estudiantes que tenemos en este momento, porque tras de eso como dice don Eduardo, el año es atípico, tuvimos el año de matrícula histórico, tenemos la situación presupuestaria y ahora una situación sanitaria a nivel mundial, me parece que, de verdad no debemos esperar a que la administración nos mande un comunicado al Consejo Universitario para flexibilizar las normas, comencémoslo hacer ya, mientras más personas comiencen a trabajar en la toma de decisiones para empezar a atender la situación sanitaria más rápido, la UNED va a acomodarse a esta situación pero debemos actuar lo antes posible, no podemos estar esperando a que llegue el peor escenario, gracias.

VERNOR MUÑOZ: Totalmente de acuerdo me parece que el rector ha hecho una excelente explicación y creo que también los colegas.

Quisiera añadir en este momento sobre la necesidad de las informaciones que se giran con la comunidad universitaria, creo que es una excelente oportunidad para que se ponga en práctica otros métodos de transparencia, a fin de cuentas, pero también de consulta a la comunidad universitaria.

Recuerdo que el rector tenía una práctica que me parece excelente, creo que, hacia videos de rendición de comentarios, me parece que esto hay que retomarlo, es muy importante que toda la comunidad sienta a las autoridades muy cercanas, sienta que se consideran las opiniones de la gente y esta es una práctica que no solamente el rector, sino que otras autoridades pueden retomar.

Creo que retomar la opinión de la gente, sobre las cuestiones que se están considerando sobre las medidas que se están tomando, contribuye muchísimo a disminuir la deserción, construir con certeza sobre las situaciones que se están planteando y de alguna manera también a tomar decisiones que tengan una cierta participación de parte de la gente, que se toman decisiones que sean de alguna manera consensuadas.

Me parece que esto le abona muchísima fuerza y por supuesto muchísima incertidumbre a una situación de por si incierta.

Quería solamente agregar esto, la importancia de aprovechar la situación para ganar en transparencia, en consulta, en rendición de cuentas y esto creo que puede tranquilizar muchísimo a la gente, especialmente a estudiantes.

RODRIGO ARIAS: Me parece muy apropiada la recomendación que usted hace.

EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo, compañeros y compañeras, en esto siempre ya lo hemos venido abordando, hay que contemplar mucho la situación de los funcionarios, estudiantes y de la comunidad en general.

En los estudiantes quiero recalcar que siempre me ha preocupado y en cuanto tengo oportunidad lo manifiesto siempre, es el estudiante de la zona rural que tiene menos posibilidades a veces para poder ser incluido en nuestro sistema

sobre todo cuando hacemos uso de las tecnologías y ahora lo menciono César, que es un elemento importante que nunca tengo que perder de vista.

Que la mayor cantidad de nuestros estudiantes son mujeres, entonces ahorita se están dando situaciones bastante complejas, porque muchas personas de nuestros estudiantes se están quedando sin trabajo o sin recursos para poder hacerle frente a lo que se viene, tanto a sus estudios como a sus familias.

Como lo manifesté hace un rato en el chat, debemos de mantener nuestra posición de ser inclusivos, de que ningún estudiante se sienta excluido por las decisiones que se estén tomando.

Por eso también manifesté y doña Nora después lo mencionó también, debemos de ser flexibles, este es un elemento que debemos de tener presente siempre, la flexibilidad tiene que darse en esas situaciones especiales que la universidad está afrontando.

Por otro lado, creo que también como Consejo Universitario es importante que le demos el apoyo a la administración en las decisiones que se están tomando.

Esa es una responsabilidad de todos y cada uno debe ir realizando lo que le corresponde en su momento, muchas gracias.

CAROLINA AMERLING: Estoy de acuerdo en lo que acaba de indicar Vernor, me parece excelente don Rodrigo que lo podamos ver, yo lo sigo por Instagram y Facebook, pero también pienso que las cátedras deben tener un acercamiento con usted, con la comunidad y las mismas cátedras que lo puedan subir a la plataforma para los estudiantes que no están en su debido momento conectados o algo así, pienso que les puede dar un poco de tranquilidad porque como indica César, el estudiante está muy temeroso ante las decisiones o la situación que se puede venir a muy corto plazo, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Después de todo este análisis, procedemos a votar la propuesta de acuerdo antes mencionada. Los que estén a favor de aprobar la propuesta, manifiéstense por favor, si están de acuerdo o no.

\*\*\*

Con 7 votos a favor y 2 votos en contra de la señora Guiselle Bolaños y el señor César Alvarado, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO III, inciso 4)**

##### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el artículo 4 de la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, establece lo siguiente:**

“ARTÍCULO 4º: En la Universidad Estatal a Distancia la duración de los estudios no estará fijada de antemano por períodos rígidos y, en la medida de lo posible, el proceso formativo será individualizado. Las áreas de conocimiento que el alumno debe conocer, para obtener certificados de capacitación, títulos o grados, deberán determinarse previamente.”

2. **El oficio CR-2020-487 del 21 de marzo del 2020 (REF. CU-270-2020), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE) en sesión extraordinaria 2075-2020, Artículo I, celebrada el 20 de marzo del 2020, en relación con las últimas medidas tomadas por ese Consejo, con motivo del aumento de casos con la enfermedad COVID-19 y las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud para enfrentar la proliferación del Coronavirus, las cuales rigen del 22 de marzo al 05 de abril del 2020.**
3. **La propuesta de acuerdo (REF. CU-282-2020) presentada por la señora Guiselle Bolaños Mora, miembro externo del Consejo Universitario, para que se defina una política universitaria en beneficio de los estudiantes de la UNED, ante la enfermedad COVID-19.**
4. **La nota del 25 de marzo del 2020 (REF. CU-281-2020), suscrita por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro interno del Consejo Universitario, en la que manifiesta su preocupación por los problemas que se están viviendo en el modelo de evaluación para aplicar en los segundos exámenes ordinarios.**
5. **La nota suscrita por la Vicepresidenta de la Federación de Estudiantes, Daniela Masís Valverde, dirigida al Consejo de Rectoría, en la que solicitan esclarecer sus preocupaciones como población estudiantil y Junta Directiva de la FEUNED, en virtud de acuerdo tomado por el CONRE en sesión 2074-2020, Artículo III, inciso 3) celebrada el 16 de marzo del 2020. (REF.CU. 285-2020)**
6. **Lo discutido en la presente sesión 2796-2020, en relación con este asunto.**

**SE ACUERDA:**

1. **Trasladar a la administración las notas presentadas por las señoras Guiselle Bolaños y Carolina Amerling, y el señor César Alvarado, presidente de la FEUNED, así como lo discutido en esta**

**sesión, con el fin de que sean valoradas en las medidas que se están tomando, ante la enfermedad COVID-19.**

- 2. Solicitar a la administración que informe semanalmente al Consejo Universitario las medidas que se están tomando para atender las inquietudes presentadas por los estudiantes.**
- 3. Indicar a la administración que, en caso de que sea necesario flexibilizar la normativa, con el fin de que no se vean afectados los estudiantes, presente la correspondiente solicitud a este Consejo Universitario.**

## **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Le cedo la palabra a doña Guiselle.

GUISELLE BOLAÑOS: Quiero razonar porque voté en contra del acuerdo. Creo que se dieron argumentos suficientes con los cuales, a mí, en lo particular me resulta contradictorio el acuerdo y por lo que no estoy a favor de él.

Doña Marlene habla de que cuando destaquemos o hagamos políticas universitarias estamos coadministrando. Me llama muchísimo la atención doña Marlene, porque siempre ha sido, más bien al contrario, el Consejo Universitario hace políticas y lo que yo estaba solicitando eran políticas, no digo que las que solicitaba eran las que tenían que estar.

Me llama la atención que muchos compañeros han destacado la composición de la población estudiantil constituida en su mayoría por mujeres, por estudiantes de bajos recursos, por estudiantes que no tienen acceso a los medios de comunicación y que sin embargo seguimos dando apoyo a políticas en las cuales todo lo que se está tomando en consideración es digitalizar, digitalizar y digitalizar en una institución a distancia, precisamente por eso estoy en contra de esto que se está diciendo.

Por ejemplo, me imagino el día de la aplicación de exámenes a un muchacho de zona rural que ni siquiera tiene acceso a internet y que, si acaso lo tiene en el celular, me parece que esas cosas deberíamos de haberlas analizado y que la UNED tiene herramientas suficientes y políticas definidas por muchas de las personas que en este momento tienen un cargo de autoridad.

Doña Maricruz Corrales, doña Ileana Salas, doña Jenny Seas que hicieron políticas académicas de gran calidad que fueron presentadas al Consejo Universitario y aprobadas por este órgano y que podrían estarse utilizando para dar una connotación realmente de calidad a la educación a distancia.

Doña Nora dice sobre la educación bimodal, yo estoy diciendo educación a distancia y educación presencial, no doña Nora, es que la educación en línea, debe ser mediada pedagógicamente y si eso no está mediado pedagógicamente estamos haciendo nada más unir material sin ninguna mediación pedagógica, todo eso está contemplado en esos documentos que los manejan muy bien un grupo grandísimo de funcionarios de gran trayectoria en la UNED.

Por eso estoy en contra del acuerdo, porque estamos obviando precisamente las características de la población y eso me parece que va en contra de los principios que fundamentan la creación de la Universidad Estatal a Distancia.

CESAR ALVARADO: Voy a justificar el voto en contra y como lo expresé en el chat, la razón se debe a que no debemos esperar la catástrofe para flexibilizar las normas, sin embargo, tampoco quedo a disgusto con el acuerdo porque por lo menos se va a habilitar el espacio para que cuando ocurra la catástrofe, se va a flexibilizar la norma.

En este momento por lo menos, sí solicito que la administración intente o busque la manera para que los estudiantes estén presentes en la toma de decisiones que prosigan a partir del día de hoy, porque como indique hace rato, los estudiantes no estamos presentes en este momento casi que ni con voz ni con voto.

En este momento casi que solo estamos mis compañeros y yo, que estamos como representantes en el Consejo Universitario, pero en las decisiones que se están tomando en el CONRE o en conjunto con las diferentes dependencias de la universidad, no estamos presentes.

MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar primero que nada que, en la propuesta no se está dejando de lado ni el documento que presentó doña Guiselle, ni la preocupación que presentó doña Carolina, ni la nota que emitió don César.

Más bien destaque el artículo 4 de la Ley de Creación de la UNED, que es muy claro, casi un mandato para el Consejo Universitario y para la administración de que tienen que flexibilizarse, porque se está apelando a que sus procesos de aprendizaje son individualizados hasta donde se pueda, en ese sentido la administración tiene que hacer un gran esfuerzo para poder garantizar que los servicios que tienen, deben llegar a todos los estudiantes.

Tengo la fe de que la administración considere la nota y por eso en el acuerdo se indica que se debe informar al Consejo Universitario las respuestas que se le está dando a los estudiantes, en ese sentido considero que lo que afirma César de que tenemos que esperar la catástrofe, no es así, todo lo contrario.

También en los considerandos del acuerdo dice que se tiene que considerar lo analizado y lo discutido en esta sesión del día de hoy para que la administración lo tenga presente, usted ahí hizo valer todas sus argumentaciones, cada uno de

los miembros del Consejo Universitario y nosotros no estamos esperando a que llegue la crisis para hacer una flexibilización, vea que el acuerdo no dice eso.

Lo que dice el segundo acuerdo, es que se solicita a la administración presentar en el momento oportuno, lo que tiene que hacerse con la flexibilización de la normativa para que podamos darles respuesta asertiva a los estudiantes, eso es lo quiero dejar constando en actas.

GUSTAVO AMADOR: A propósito de toda la virtualización de los cursos, hablo por lo que sé y por lo que hacemos en la Escuela de Administración, todos los cursos que tenemos en las plataformas tecnológicas están totalmente mediados, es decir, hay una intervención de un experto, de un tutor, hay interrelación permanente de los tutores con los estudiantes a través de las plataformas tecnológicas y además de eso reitero, existe una mediación, por lo menos es la experiencia que tenemos en la carrera de la cual formo parte.

RODRIGO ARIAS: Primero, decirle a César que él es un invitado permanente al Consejo de Rectoría, nosotros no lo obligamos a venir, es decisión de él si asiste o no. No es miembro del Consejo de Rectoría porque en el Estatuto Orgánico no está establecido así, por lo tanto, no hay forma de incorporarlo sino modificando el Estatuto Orgánico, pero las decisiones en el Consejo de Rectoría, se toman en consenso, escuchando la posición de cada una de las personas que están presentes, sean miembros o invitados, porque ahí tenemos también otras personas que vienen como invitadas, porque no son parte, como la Dirección de Extensión, usted sabe que está invitado a las sesiones del Consejo de Rectoría y más bien ante esta circunstancia y dado lo que usted mencionó, le invito a que se acerque a las reuniones del Consejo de Rectoría.

Por otro lado, también hemos venido respondiendo a las consultas de los estudiantes que se presentan por todos los medios, porque los estudiantes lo consultan por sí mismos, aprovechando los medios de comunicación, es súper activo en el Facebook institucional, donde se le da un seguimiento permanente.

Doña Maricruz Corrales a quienes ustedes resaltan como una conocedora a profundidad de lo que es educación a distancia, día a día y hasta muy tarde de la noche vemos donde ella está respondiendo las dudas que presentan los estudiantes en el Facebook de la Universidad y luego se transmiten por muchos medios, no solamente por ese.

También doña Maricruz ha sido clara de que en algunos casos no tenemos todas las respuestas con poblaciones específicas, ahora ustedes al inicio indicaban que deben de tomarse en cuenta.

Lo dije en mi primera intervención, no sé si no fue lo suficientemente clara, que estamos valorando las condiciones específicas de algunas poblaciones particulares de la UNED, con el propósito que queden incluidas en las decisiones que se tomen, que vamos a tener que trabajar con cuatrimestres con actividades

que se alargan de uno al otro, no sabemos cuánto tiempo, y para cada población, eso nos hace avanzar en materia de lo que dice el artículo 4 de la Ley que ahora se ha retomado, en el sentido de que no hay periodos rígidos en la UNED y que tiene que haber flexibilidad.

Ahora, esta es una política de nacimiento de la UNED, ahí no se ocupa una nueva política al respecto, ya está planteada desde la Ley, en el marco de esa flexibilización es donde estamos viendo cómo van a sobreponerse etapas de un cuatrimestre con otro y por eso era importantísimo tener información detallada de los cursos.

Antier cada escuela lo compartió por medio de doña Maricruz y que vamos a ver con mucho detalle el próximo lunes, y aprovecho para decirle a César que el lunes, ya sea que pueda venir o que se conecte y participe en la sesión del Consejo de Rectoría, que por lo general nos ha llevado de las 9:00 a.m. hasta 5:00 p.m. ó 6:00 p.m., porque son muchos los temas que se ven y con mucho detalle.

¿Cuáles normas deberíamos solicitar antes de la catástrofe, como dice César para que se delimiten?, es que es muchísima la normativa que tiene la universidad, por eso hace un rato mencioné que ayer veíamos unas en particular que necesitamos que no se apliquen y que eventualmente si fuera el caso solicitaríamos una sesión extraordinaria, esperemos que no, que sea para el próximo jueves que las podamos ver, pero nosotros tratamos de anticiparnos a los escenarios.

Me remito a los hechos, el Consejo de Rectoría se anticipó a las medidas que el Ministerio de Salud recomendó posteriormente, en varios de los casos no en todos, estamos tratando de leer que es lo que pasa y cuáles son las acciones que debemos de tomar y sobre todo para que continúe, no sin alteraciones, es alterado este cuatrimestre, seamos muy claros, no podemos decirle, -vamos a seguir como si nada hubiera pasado-.

Está pasando algo muy grave para el ser humano y la humanidad, en medio de lo cual tenemos que ver de qué forma seguimos adelante con el papel que le corresponde a la universidad para con sus estudiantes y para con el país y creo que lo hemos hecho relativamente bien a los dos niveles y tener todavía todas las respuestas que no sabemos qué va a pasar en las próximas semanas y cuánto va a durar esta recomendación de distanciamiento social o si viene un aislamiento completo en fin, no podemos tomar las decisiones de escenarios que no se han presentado.

Hemos pensado qué decisiones tomar ante esos escenarios, ayer por ejemplo que nos reunimos fue una sesión extraordinaria con el propósito de ver las medidas que tomó el gobierno antier y ver que implicación tenían sobre la universidad, el gobierno tenía que ver con asuntos de empleo público

principalmente y con la forma de que el personal debe tomar las vacaciones para estar en la casa.

Sobre eso hicimos consultas legales y estamos analizando elementos alrededor de las que ya nosotros habíamos tomado en esa materia, en fin, son cosas que estamos viendo, de hecho, el Consejo de Rectoría está declarado en sesión permanente y en cualquier momento nos podemos reunir por un medio u otro, con el propósito de valorar una situación que se presente.

Nada más quería justificar y aclarar toda esta situación que responde a algunas de las observaciones que ustedes presentaron hace un rato.

Daríamos por agotado este tema que ya se votó y pasamos a la corriente de la agenda.

\*\*\*

**5. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la lista de las personas que se postularon para ocupar un puesto de miembro titular en la Comisión de Carrera Profesional.**

Se conoce el oficio SCU-2020-060, del 23 de marzo del 2020 (REF. CU-271-2020), suscrito por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la lista de las personas que se postularon para ocupar un puesto de miembro titular en la Comisión de Carrera Profesional.

RODRIGO ARIAS: Procedo a dar lectura de la nota SCU-2020-060 suscrita por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario

“PARA: Señores Consejo Universitario  
DE: Ana Myriam Shing, coordinadora general  
Secretaría del Consejo Universitario  
FECHA: 23 de marzo, 2020  
REF.: SCU-2020-060

---

Les informo que el 20 de marzo venció el plazo para recibir postulaciones para ocupar 1 plaza vacante en la Comisión Carrera Profesional,

Adjunto la información de las personas postuladas que se encuentran interesadas”

Son bastantes las personas interesadas en ocupar el puesto:

- Mildred Acuña Sossa, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
- Ana Gabriela Bejarano Salazar, Escuela de Ciencias de la Educación

- Gabriela Garita González, PROMADE
- Fiorella González Solórzano, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
- Rodolfo Hernández Chaverri, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
- Francisco Mora Vicarioli, Escuela de Ciencias de la Administración
- Warner Ruiz Chaves, CINED
- Marcela Sanabria Hernández, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades
- Carlos Eduardo Soto Montero, Escuela de Ciencias de la Educación

Esos son los postulantes para ocupar 1 plaza vacante en la Comisión Carrera Profesional, vamos a proceder con la votación de uno de los postulantes, propongamos un nombre y se lo enviamos a Ana Myriam para ver cómo queda la votación.

\*\*\*

ANA MYRIAM SHING: Los resultados de la primera votación son:

Fiorella González Solórzano, 4 votos a favor  
Francisco Mora Vicarioli, 3 votos a favor  
Mildred Acuña Sossa, 1 voto a favor  
Un voto en blanco

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Vamos hacer una segunda votación tomando en cuenta los tres que tuvieron más votos, Fiorella González Solórzano, Francisco Mora Vicarioli y Mildred Acuña Sossa.

\*\*\*

ANA MYRIAM SHING: Los resultados de la segunda votación son:

Fiorella González Solórzano, 6 votos a favor  
Francisco Mora Vicarioli, 3 votos a favor

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, queda nombrada la señora Fiorella González Solórzano como representante de la Comisión Carrera Profesional.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 5)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio SCU-2020-060, del 23 de marzo del 2020 (REF. CU-271-2020), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la lista de las personas que se postularon para ocupar un puesto de miembro titular en la Comisión de Carrera Profesional.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar a la señora Fiorella González Solórzano como miembro titular de la Comisión de Carrera Profesional, por un período de tres años, del 30 de marzo del 2020 al 29 de marzo del 2023.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la lista de las personas que se postularon para ocupar dos puestos de miembros titulares en el Tribunal Electoral Universitario.**

Se conoce el oficio SCU-2020-061, del 23 de marzo del 2020 (REF. CU-272-2020), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la lista de las personas que se postularon para ocupar dos puestos de miembros titulares en el Tribunal Electoral Universitario.

GUISELLE BOLAÑOS: Vienen muchos candidatos, lo cual me parece fantástico, pero lo que me preocupa es que la mayoría solo tiene  $\frac{1}{4}$  de tiempo, sabiendo la implicación que eso ha traído para otras personas cuando se les han nombrado en el Tribunal, porque al final ese cuarto de tiempo no se los adjudica en tiempo de trabajo extra del Tribunal.

Yo creo que todos tienen los mismos derechos, en eso yo estoy totalmente clara, pero tampoco está normado de si solo ese cuarto de tiempo dedica al Tribunal, porque eso se aplica solamente para efectos de tiempos extraordinarios y si la elección recarga un momento en que estos compañeros tutores y profesores tienen que calificar exámenes, tareas, etc, ¿eso no les perjudica?, es una inquietud nada más.

RODRIGO ARIAS: De hecho se han dado situaciones y discusiones con la dependencia en la que trabajan precisamente por el tiempo que tienen que dedicar, a la dependencia y el tiempo que les consume de estar en el Tribunal, o donde nosotros los designemos, sin embargo, tienen el derecho de postularse, por eso están en este proceso de los miembros del Tribunal.

Tenemos que votar con los que están, ahora la consideración con el nombramiento, si es a plazo fijo, si es en propiedad, si es medio tiempo o un cuarto o tiempo completo, es una consideración que nosotros podemos hacer apta al emitir nuestro voto.

Antes de seguir con la votación tenemos que extender la sesión, hasta por una hora, porque ya cumplimos las tres horas. ¿Alguien no está a favor de no extender la sesión?

\*\*\*

Se amplía la sesión hasta por una hora más, para continuar con los puntos de correspondencia.

\*\*\*

Entonces, procedemos a votar, ponemos dos nombres en esta ocasión para doña Ana Myriam.

MARLENE VÍQUEZ: No don Rodrigo eso afecta las probabilidades, acuérdesse que una vez tuvimos una discusión sobre eso, votamos por el primer puesto, y luego votamos por el segundo, porque es un asunto de probabilidades.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, entonces votamos por una sola persona como lo indica doña Marlene.

En esta oportunidad tenemos como candidatos a las siguientes personas:

- Sauken Abarca,
- Carlos Morales,
- Carlos Soto,
- Ernesto Delgado,
- Luis Monge,
- Marco Castro,
- Oscar Cruz,
- Patricia Luppo,
- Marco Sanabria.

Procedemos con la primera votación.

\*\*\*

ANA MYRIAM SHING: Los resultados de la primera votación son:

Carlos Morales, 1 voto,  
Luis Monge, 4 votos,  
Marco Antonio Sanabria, 1 voto  
Sauken Abarca, 3 votos

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Voy a decir las características de cada uno, para efectos de que quede bien claro para esta segunda votación:

Luis Alberto Monge: Es ingeniero electromecánico, tiene 20 años de trabajar en la UNED, en tiempo completo.

Sauken Abarca: Tiene tiempo completo, P2, plazo fijo, tiene 6 meses de trabajar en la UNED.

Carlos Morales: Master en formulación y evaluación de proyectos, master en sistemas de información, licenciado en contabilidad pública, es tutor de la Escuela de Ciencias de la Administración, está a plazo fijo, y lleva 9 años de trabajar en la UNED, dice que en  $\frac{1}{4}$  tiempo y en ocasiones  $\frac{1}{2}$  tiempo.

Marco Antonio Sanabria: Ingeniero Industrial, Ph D, tutor de la Escuela de Ciencias de la Administración, está en propiedad,  $\frac{1}{4}$  tiempo, lleva 14 años de trabajar en la UNED.

Esos son los cuatro candidatos que tuvieron votos, procedemos a votar de nuevo.

\*\*\*

ANA MYRIAM SHING: Los resultados de la segunda votación son:

Sauken Abarca, 3 votos,  
Luis Alberto Monge, 5 votos  
Marco Antonio Sanabria, 1 voto

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Procedemos con otra votación.

ANA MYRIAM SHING: Los resultados de la tercera votación son:

Luis Alberto Monge, 5 votos,  
Marco Antonio Sanabria, 0 votos  
Sauken Abarca, 4 votos

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Procedemos con la cuarta votación.

ANA MYRIAM SHING: Los resultados de la cuarta votación son:

Luis Alberto Monge, 5 votos

Sauken Abarca, 4 votos

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Tenemos que volver a votar. Si no sale tenemos que ver que hacemos.

MARLENE VÍQUEZ: Lo único que procede es posponer la votación, considero que deberíamos pensar hacia la mayoría de una persona y después viene otra votación.

CAROLINA AMELING: ¿Hay que volver a votar?

GUISELLE BOLAÑOS: Si, señora.

\*\*\*

ANA MYRIAM SHING: Los resultados de la quinta votación son:

Luis Alberto Monge, 6 votos  
Sauken Abarca, 3 votos

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Queda electo Luis Alberto Monge en esta votación.

Ahora, procedemos a votar para nombrar al segundo miembro.

Recordemos que eran: Carlos Morales, Carlos Soto, Ernesto Delgado, Marco Antonio Sanabria, Marco Castro, Oscar Cruz, Sauken Abarca y Patricia Lupo.

\*\*\*

Se realiza la primera votación con el siguiente resultado:

Carlos Morales, 1 voto,  
Patricia Lupo, 4 votos  
Sauken Abarca, 4 votos

\*\*\*

Se realiza la segunda votación con el siguiente resultado:

Sauken Abarca, 5 votos,  
Patricia Lupo, 4 votos

\*\*\*

Se realiza la tercera votación con el siguiente resultado:

Sauken Abarca, 3 votos  
Patricia Lupo, 6 votos

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III, inciso 6)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio SCU-2020-061, del 23 de marzo del 2020 (REF. CU-272-2020), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la lista de las personas que se postularon para ocupar dos puestos de miembros titulares en el Tribunal Electoral Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar al señor Luis Alberto Monge Mata y a la señora Patrizia Lupo, como miembros titulares del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), por un período de cuatro años, del 5 de abril del 2020 al 4 de abril del 2024.**

**ACUERDO FIRME**

- 7. Oficio del rector de la Universidad de Costa Rica, en el que comunica los puntos 1, 2 y 3 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 6363, artículo 11, celebrada el 17 de marzo del 2020.**

Se conoce el oficio T-73-2020 del 19 de marzo del 2020 (REF. CU-273-2020), suscrito por el Sr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), en el que comunica los puntos 1, 2 y 3 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UCR, en sesión No. 6363, artículo 11, celebrada el 17 de marzo del 2020.

RODRIGO ARIAS: Tenemos un oficio de la Rectoría de la UCR, la cual se refiere a un acuerdo que nosotros habíamos enviado, que dice lo siguiente:

“Acuerdo del Consejo Universitario  
19 de marzo de 2020  
Comunicado R-73-2020

M.Sc. Tomás Marino Herrera  
Presidente, Consejo Universitario

Universidad Nacional  
consejou@una.ac.cr

Mag. Rodrigo Arias Camacho  
Presidente, Consejo Universitario  
Universidad Estatal a Distancia  
rarias@uned.ac.cr

Estimados señores:

Para lo que corresponda, le comunicamos los puntos N.º 1, N.º 2, N.º 3 del acuerdo tomado en el Consejo Universitario, sesión N.º 6362, artículo 11, celebrada el 17 de marzo de 2020.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el artículo único, de la sesión extraordinaria del 23 de enero de 2020, acta N.º 3881-529, acordó:
  - A. *Solicitar a la Dra. Ana María Hernández Segura, rectora a. í., presentar de inmediato la gestión por desacato de la Contraloría General de la República ante la Sala Constitucional por incumplimiento al artículo 81 de la Ley N.º 7135.*
  - B. *Solicitar a los consejos universitarios e institucionales de las instancias de educación superior pública miembros de CONARE, que apoyen este acuerdo con las acciones correspondientes (...).*
2. La Acción de Inconstitucionalidad por omisión promovida por el Consejo Nacional de Rectores contra los artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley N.º 9635, del 3 de diciembre de 2018, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, publicada en Alcance 202 a La Gaceta (Diario Oficial) número 225, del 4 de diciembre de 2018. Expediente: 2019-011540-0007-CO, fue presentada el 4 de febrero de 2020, por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y a la luz de lo que establecen los artículos 81 y 82 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se solicitó a la Sala Constitucional:

*(...) ordenar a la Contraloría General dejar sin efecto los oficios señalados, para que en su lugar dicho órgano contralor proceda a efectuar la revisión de los presupuestos presentados por nuestras instituciones sin considerar para ello la aplicación de normas cuestionadas, tal y como la propia Contraloría lo reconoció en el escrito presentado el 30 de julio de 2019 ya indicado.*
3. Los artículos 81 y 82 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional disponen lo siguiente

*Artículo 81: Si el Presidente considerare cumplidos los requisitos de que se ha hecho mérito, conferirá audiencia a la Procuraduría General de la República y a la contraparte que figure en el asunto principal, por un plazo de quince días, a fin de que manifiesten lo que estimen conveniente.*

*Al mismo tiempo dispondrá enviar nota al tribunal u órgano que conozca del asunto, para que no dicte la resolución final antes de que la Sala se haya pronunciado sobre la acción, y ordenará que se publique un aviso en el Boletín Judicial, por tres veces consecutivas, haciendo saber a los tribunales y a los órganos que agotan la vía administrativa que esa demanda ha sido establecida, a efecto de que en los procesos o procedimientos en que se discuta la aplicación de la ley, decreto, disposición, acuerdo o resolución, tampoco se dicte resolución final mientras la Sala no haya hecho el pronunciamiento del caso. Si la acción fuere planteada por el Procurador General de la República, la audiencia se le dará a la persona que figure como parte contraria en el asunto principal.*

*Artículo 82: En los procesos en trámite no se suspenderá ninguna etapa diferente a la de dictar la resolución final, salvo que la acción de inconstitucionalidad se refiera a norma que deban aplicarse durante la tramitación.*

4. En atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a realizar acciones ante la Sala Constitucional por el incumplimiento del artículo 81 de la Ley N.º 7135, por parte de la Contraloría General de la República, el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en la sesión N.º 2788-2020, artículo III, inciso 9, del 30 de enero de 2020 (oficio Ref: CU-2020-030, del 4 de febrero de 2020) acordó:
  1. *Dar por recibido el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional y manifestar la preocupación por la situación que sustenta el recurso presentado por la UNA.*
  2. *En relación con lo que está sucediendo con los presupuestos de las universidades públicas, se reitera la solicitud de este Consejo Universitario, en términos de que es necesario coordinar esfuerzos de todas las universidades a través de CONARE.*
5. Posteriormente, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en la sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2020, acta N.º 3888, en atención al acuerdo de la Universidad Estatal a Distancia, se pronunció al respecto, y manifestó lo siguiente:
  - a) *Estar de acuerdo con la solicitud de reiterar la necesidad de “coordinar esfuerzos de todas las universidades a través de*

CONARE” Asimismo, es necesario indicar que, dada la coyuntura actual, sería conveniente que Conare integre a nivel consultivo a quienes representan los consejos universitarios e institucionales de la educación superior pública, máxime que ya existe la instancia en la cual tienen representación las federaciones estudiantiles.

b) Instar a los distintos consejos universitarios e institucionales a impulsar un diálogo más efectivo inter- e intrauniversitario, pues el presente institucional y su futuro inmediato dependerá, en buena medida, de la capacidad para organizarnos y acrecentar la defensa de la educación superior universitaria pública y el mismo Estado de derecho.

6. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, preocupado por los acontecimientos suscitados en materia presupuestaria, ha tomado diferentes acuerdos, a saber:

a) En la sesión N.º 6337, artículo 5, punto 4.1, del 28 de noviembre de 2019, acordó:

(...)

4.1. *Elaborar, de forma prioritaria, un plan de divulgación masiva, orientado a mejorar la imagen de la Universidad de Costa Rica en el ámbito nacional, para dar a conocer en el corto plazo los aportes que proporciona la Institución al país, y el impacto negativo de las negociaciones anuales del FEES en los procesos de planificación de las universidades públicas. En ese sentido, tomar en consideración la información proporcionada por las unidades académicas del Área de Salud y afines, incluida en el análisis de este asunto.*

4.2. *Promover, desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la negociación quinquenal del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).*

4.3. *Apoyar todas las gestiones institucionales, y llevar a cabo las acciones necesarias para defender, de forma contundente y oportuna, el FEES y la universidad pública desde todos los ámbitos.*

(...)

b) En la sesión N.º 6341, artículo 6, del 12 de diciembre de 2019, el Consejo Universitario, acordó: *Conformar una Comisión especial para que, en el plazo máximo de seis meses, analice la posibilidad de que el Consejo Nacional de Rectores Ampliado sea parte de la Comisión de Enlace para la negociación del FEES; asimismo, revise la integración de la representación estudiantil en dicha negociación. Esta comisión estará conformada por dos representantes estudiantiles, designados por la FEUCR; el M.Sc. Miguel Casafont Broutin,*

*la M.Sc. Patricia Quesada y el Ph.D. Guillermo Santana, quien la coordinará.*

7. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, consciente de los vaivenes políticos a que está siendo sometida la educación superior pública costarricense, estima necesario que los órganos colegiados de la educación superior deben estar unidos y participar, activamente, en la toma de decisiones.

#### ACUERDA

1. - Dar por recibidos los acuerdos de los Consejos Universitarios de la Universidad Nacional (UNA) y de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
2. - Reiterar lo manifestado por el Consejo Universitario de la UNED, acerca de la necesidad de coordinar esfuerzos de todas las universidades por medio del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para defender, en forma contundente y oportuna, el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y la universidad pública desde todos los ámbitos.
3. - Solicitar a los consejos universitarios e institucional de las universidades públicas que:
  - a) La administración superior informe a la población costarricense acerca de los aportes que realizan las universidades públicas, mediante un plan de divulgación masivo, orientado a rescatar la imagen de la educación superior pública.
  - b) Insisten al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) retornar a la negociación quinquenal del FEES.
4. - Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica que proceda a extender una invitación a las personas directoras o presidentes de los consejos universitarios e institucional de las universidades públicas en el presente año, con el fin de establecer una coordinación que permita su integración, en procura de una comunicación eficaz y fluida entre dichas autoridades. Lo anterior, para mejorar la capacidad de respuesta ante cualquier evento que las amenace.

#### ACUERDO FIRME.

Atentamente,  
Dr. Henning Jensen Pennington  
Rector”

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 7)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio T-73-2020 del 19 de marzo del 2020 (REF. CU-273-2020), suscrito por el Sr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), en el que comunica los puntos 1, 2 y 3 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la UCR, en sesión No. 6363, artículo 11, celebrada el 17 de marzo del 2020, que indican lo siguiente:**

**“SE ACUERDA:**

- 1- Dar por recibidos los acuerdos de los Consejos Universitarios de la Universidad Nacional (UNA) y de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- 2.- Reiterar lo manifestado por el Consejo Universitario de la UNED, acerca de la necesidad de coordinar esfuerzos de todas las universidades por medio del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para defender, en forma contundente y oportuna, el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y la universidad pública desde todos los ámbitos.
- 3.- Solicitar a los consejos universitarios e institucional de las universidades públicas que:
  - a) La administración superior informe a la población costarricense acerca de los aportes que realizan las universidades públicas, mediante un plan de divulgación masivo, orientado a rescatar la imagen de la educación superior pública.
  - b) Insisten al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) retornar a la negociación quinquenal del FEES.”

**SE ACUERDA:**

**Dar por recibido el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Le damos firmeza a todos los acuerdos tomados. Todos a favor.

\*\*\*

8. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 692-2020, Art. V, inciso 1), celebrada el 24 de marzo del 2020 (CU-CPDA-2020-011), en respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2774-2019, Art. III, inciso 8) celebrada el 24 de octubre del 2019 (CU-2019-682), referente a la propuesta de reforma del Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, enviada por CONARE mediante oficio CNR-327-2019.**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 692-2020, Art. V, inciso 1), celebrada el 24 de marzo del 2020 (CU-CPDA-2020-011), en respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2774-2019, Art. III, inciso 8) celebrada el 24 de octubre del 2019 (CU-2019-682), referente a la propuesta de reforma del Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, enviada por CONARE mediante oficio CNR-327-2019.

CAROLINA AMERLING: Antes de dar lectura, primeramente, yo me había reunido con doña Susana Saborío después de que ustedes devolvieron esto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y doña Susana me aclaró punto por punto, y después doña Marlene con Yulaity, se encargaron de darle forma al documento, para que fuera más en ese sentido, pero cualquier duda, ahí ya está toda la información del trabajo.

El dictamen de la comisión dice los siguiente:

“PARA: Señores (as) Consejo Universitario  
DE: P/COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO  
FECHA: 25 de marzo de 2020  
REF: CU-CPDA-2020-011

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 692-2020, Art. V, inciso 1), celebrada el 24 de marzo de 2020:

SE ACUERDA recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2774-2019, Art. III, inciso 8) celebrada el 24 de octubre del 2019 (CU-2019-682), donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de reforma del Reglamento al Artículo 30 del

Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, enviada por CONARE mediante oficio CNR-327-2019, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 15 de febrero del 2020. (REF. CU-725-2019).

2. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tomado en la sesión 691-2020, Art. V, inciso 2), celebrada el 11 de febrero de 2020 (CU-CPDA-2020-004), donde emite criterio sobre el punto 1, referente a la “Propuesta de Reforma del Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal”.
3. Lo discutido por los miembros del Consejo Universitario en sesión 2792-2020, Art. III, inciso 7) celebrada el 27 de febrero, sobre el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a los cambios de la propuesta del Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal (CU-CPDA-2020-004).
4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2792-2020, Art. III, inciso 7) celebrada el 27 de febrero de 2020 (CU-2020-132), donde se devuelve el dictamen (CU-CPDA-2020-004) a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que justifique las razones por las cuales la UNED no está de acuerdo con las modificaciones planteadas al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Estatal.
5. En atención al acuerdo del punto número 4, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico procedió a realizar el análisis correspondiente y concluyó no acoger la propuesta de reforma del Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, por las siguientes razones:
  1. Al Consejo Nacional de Rectores le fue conferida personalidad jurídica por Ley N°6162 de 30 de noviembre de 1977, publicada en La Gaceta (Diario Oficial) N°3 de 4 de enero de 1978. En su artículo 3° reitera su cometido y señala además como función:

“establecer los mecanismos de coordinación adicionales a la Oficina de Planificación de la Educación Superior, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la educación superior universitaria.”
  2. La Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) es el órgano técnico y asesor del CONARE y está integrado por el Director, nombrado por el CONARE, y por personal técnico y administrativo. En el Convenio de Coordinación se incluyen, entre otras, las siguientes funciones de la OPES:
    - “Preparar el PLANES tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente. El

PLANES tendrá cinco años de duración y deberá evaluarse anualmente.

- Conservar al día sus bancos de información y demás recursos de la técnica de planificación.
  - Ofrecer al CONARE todos los servicios coadyuvantes que requiera y servirle como Secretaría permanente.
  - Someter al CONARE propuestas de políticas, de programas y de proyectos que favorezcan la coordinación y el adecuado desarrollo de la Educación Superior Universitaria Estatal.
  - Coordinar con las unidades correspondientes de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, la elaboración, la supervisión y la evaluación de los programas y de los proyectos aprobados por el CONARE.”
3. Inciso e) del ARTÍCULO 3 de la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) No. 6044, que son funciones de la Universidad, en lo que interesa indica:
- “Reconocer estudios, títulos y grados universitarios otorgados por otras universidades.”
4. Inciso ch) del ARTÍCULO 3 del Estatuto Orgánico, que son funciones de la Universidad, en lo que interesa indica:
- “Reconocer y equiparar estudios, grados y títulos universitarios otorgados por otras instituciones...”
5. Las restantes universidades públicas de Costa Rica tienen establecido en sus leyes de creación y estatutos la misma función que tiene la UNED en relación con el reconocimiento y equiparación de títulos, por lo tanto, son las universidades las únicas con competencia para reconocer y equiparar títulos de otras universidades nacionales o extranjeras y no el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ni la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).
6. Lo establecido en el ARTÍCULO 84 de la Constitución Política, referente a la autonomía universitaria de la que gozan las Universidades Públicas.

#### SE ACUERDA

Informar al Consejo Nacional de Rectores que el Consejo Universitario de la UNED, no acoge la propuesta de reforma del Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, referente al reconocimiento y equiparación de títulos.

## ACUERDO FIRME”

MARLENE VÍQUEZ: Nada más para hacer una corrección en el considerando 5, que diga: “en atención al acuerdo citado en el considerando 4, anterior, la CPDA...”

NORA GONZÁLEZ: Quizás indicar que este acuerdo fue discutido y avalado en la reunión que tuvimos en la comisión, y que estamos realmente muy convencidos de todos los considerandos y hacia donde apunta este acuerdo, sobre todo pensando lo que es la autonomía universitaria, creo que esta es una función específica de cada universidad y no de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

Totalmente de acuerdo, me parece que es la forma correcta de ver el ejercicio de la autonomía, que en las instituciones una prerrogativa como esta y una facultad del Estado que la delega en las Universidades Públicas, le toca a cada una ejercerlas, no al CONARE, de acuerdo como quedó el contenido de este Consejo Universitario.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 8)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 692-2020, Art. V, inciso 1), celebrada el 24 de marzo del 2020 (CU-CPDA-2020-011), en respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2774-2019, Art. III, inciso 8) celebrada el 24 de octubre del 2019 (CU-2019-682), referente a la propuesta de reforma del Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, enviada por CONARE mediante oficio CNR-327-2019.**
- 2. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tomado en la sesión 691-2020, Art. V, inciso 2), celebrada el 11 de febrero de 2020 (CU-CPDA-2020-004), en el que emite dictamen, referente a la “Propuesta de Reforma del Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal”.**
- 3. Lo discutido por los miembros del Consejo Universitario en sesión 2792-2020, Art. III, inciso 7) celebrada el 27 de febrero, sobre el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico,**

referente a los cambios de la propuesta del Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal (CU-CPDA-2020-004).

4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2792-2020, Art. III, inciso 7) celebrada el 27 de febrero de 2020 (CU-2020-132), en el que se devuelve el dictamen (CU-CPDA-2020-004) a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que justifique las razones por las cuales la UNED no está de acuerdo con las modificaciones planteadas al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Estatal.

5. En atención al considerando 4 anterior, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico procedió a realizar el análisis correspondiente y concluyó no acoger la propuesta de reforma del Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, por las siguientes razones:

a) Al Consejo Nacional de Rectores le fue conferida personalidad jurídica por Ley N°6162 de 30 de noviembre de 1977, publicada en La Gaceta (Diario Oficial) N°3 de 4 de enero de 1978. En su artículo 3° reitera su cometido y señala además como función:

“Establecer los mecanismos de coordinación adicionales a la Oficina de Planificación de la Educación Superior, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la educación superior universitaria.”

b) La Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) es el órgano técnico y asesor del CONARE y está integrado por el director, nombrado por el CONARE, y por personal técnico y administrativo. En el Convenio de Coordinación se incluyen, entre otras, las siguientes funciones de la OPES:

“Preparar el PLANES tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente. El PLANES tendrá cinco años de duración y deberá evaluarse anualmente.

Conservar al día sus bancos de información y demás recursos de la técnica de planificación.

Ofrecer al CONARE todos los servicios coadyuvantes que requiera y servirle como Secretaría permanente.

Someter al CONARE propuestas de políticas, de programas y de proyectos que favorezcan la coordinación y el adecuado desarrollo de la Educación Superior Universitaria Estatal.

Coordinar con las unidades correspondientes de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, la elaboración, la supervisión y la evaluación de los programas y de los proyectos aprobados por el CONARE.”

- c) El artículo 3, inciso e) de la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) No. 6044, referente a las funciones de la Universidad, que en lo que interesa indica:**

“Reconocer estudios, títulos y grados universitarios otorgados por otras universidades...”

- d) El artículo 3, inciso ch) del Estatuto Orgánico, en relación con las funciones de la Universidad, en lo que interesa indica:**

“Reconocer y equiparar estudios, grados y títulos universitarios otorgados por otras instituciones...”

- e) Las restantes universidades públicas de Costa Rica tienen establecido en sus leyes de creación y estatutos la misma función que tiene la UNED, en relación con el reconocimiento y equiparación de títulos. Por lo tanto, son las universidades las únicas con competencia para reconocer y equiparar títulos de otras universidades naciones o extranjeras y no el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ni la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).**

- f) Lo establecido en el artículo 84 de la Constitución Política, referente a la autonomía universitaria de la que gozan las Universidades Públicas.**

## **SE ACUERDA**

**Informar al Consejo Nacional de Rectores y a los consejos universitarios e institucional de las otras Universidades Públicas, que el Consejo Universitario de la UNED no acoge la propuesta de reforma del Reglamento al Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, referente al reconocimiento y equiparación de títulos.**

## **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PP / AS / YR \*\*